



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Martes 28 de Febrero de 2023

NÚM. 39

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO QUE ÉSTE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

De conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y 34 fracción V del Bando de Gobierno del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba el **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO QUE ÉSTE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.** Para que lo anteriormente mencionado se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual se anexa a la presente certificación.

Derivado de lo anterior se instruyó al suscrito, para que realice todas las gestiones legales y administrativas a que haya lugar y proceda en consecuencia a partir de su aprobación.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2023. En cumplimiento al artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 31 de enero de 2023.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

(Firmado)

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN A TODOS SUS HABITANTES HACE SABER QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA REALIZÓ EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

«CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO P R E S E N T E S.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, recibieron del Ciudadano Tesorero Municipal, los documentos que integran el informe de Avance Financiero-Presupuestal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, para su estudio, análisis y Dictamen, a efecto de que sean aprobados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40 inciso c), fracción I y V, 76 fracción, V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34, 35, 41 y 43 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se Dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO QUE ÉSTE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de enero de 2023, el Tesorero Municipal mediante Oficio No. TMM/021/2023, solicitó de estas comisiones el estudio, análisis y en su caso, dictamen para los efectos siguientes:
 - a. Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, y que en forma neta importan la cantidad de 229 millones 662 mil 453 pesos con 58 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 182 millones 608 mil 109 pesos con 39 centavos, asimismo los refondeos;
 - b. Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto números 10, 11 y 12;
 - c. Aprobación del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional;
 - d. Asimismo, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto);
 - e. De igual forma, por lo que respecta al expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario;
 - f. Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance financiero correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y,
 - g. Aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos, para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados.
2. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de diciembre de 2021, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Presupuesto de Ingresos 2022 aprobado

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2022
Impuestos	516,482,300.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	219,755,424.00
Productos	8,532,000.00
Aprovechamientos	11,058,293.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Subtotal (Ingresos Propios)	755,828,017.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,845,332,159.00
Ingresos por Financiamiento	0.00
Subtotal de Otros Ingresos	1,845,332,159.00
Total	2,601,160,176.00

Presupuesto de Egresos 2022 aprobado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
Gasto Programable	
1000 Servicios Personales	1,130,762,905.49
2000 Materiales y Suministros	152,486,940.31
3000 Servicios Generales	578,775,100.36
Gasto Corriente	1,862,024,946.16
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	205,151,144.15
Transferencias Directas y Subsidios	205,151,144.15
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	13,655,351.69
6000 Inversión Pública	451,328,734.00
Gasto de Capital	464,984,085.69
Gasto No Programable	
9000 Deuda Pública.	69,000,000.00
Amortización de la Deuda	69,000,000.00
Total	2,601,160,176.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3. En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de febrero del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: «*El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022*», para la contratación del Financiamiento autorizado por el Congreso de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de 367 millones 500 mil pesos, con la cual los presupuestos ascendieron a 2 mil 968 millones 660 mil 176 pesos.
4. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de febrero del presente Ejercicio Fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: «*El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022*», para dar suficiencia al Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia 2022, por un importe de 20 millones 200 mil pesos, con la cual los presupuestos ascendieron a 2 mil 988 millones 860 mil 176 pesos. De igual forma, en esa misma Sesión se aprobó la transferencia compensada entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, así como por capítulo y que en forma neta importan la cantidad de 167 millones 800 mil pesos.
5. En Sesión de Cabildo de fecha 23 de febrero del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo; «*El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos, así como, Ampliación Líquida y Modificación Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022*», de igual forma, el Reconocimiento en los Presupuestos 2022 de la Reprogramación parcial del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de 18 millones 155 mil 187 pesos con 88 centavos con la cual los presupuestos ascendieron a 3 mil 007 millones 015 mil 363 pesos con 88 centavos. De igual forma, en esa misma Sesión se aprobó la transferencia compensada entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, así como por capítulo y que

en forma neta importan la cantidad de 20 millones de pesos.

6. En Sesión de Cabildo de fecha 04 de marzo del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: *«El H. Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de Inversión 2022, así como, la Reducción Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022»*, por un importe de 15 millones 859 mil 124 pesos con la cual los presupuestos quedaron por la cantidad de 2 mil 991 millones 156 mil 239 pesos con 88 centavos. De igual forma, en esa misma Sesión se aprobaron las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, así como por capítulo y que en forma neta importan la cantidad de 808 millones 613 mil 918 pesos con 62 centavos.

En esa misma Sesión, se aprobó el Programa Anual de Inversión 2022, por un importe de 1 mil 184 millones 613 mil 918 pesos con 62 centavos, de los cuales 188 millones de pesos corresponden al Ejercicio Fiscal 2023 y 188 millones de pesos al Ejercicio Fiscal 2024 del Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia.

7. En Sesión de Cabildo de fecha 18 de marzo del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: *«El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida del Programa Anual de Inversión 2022, así como la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022»*, de igual forma, Aprueba el Reconocimiento en los Presupuestos 2022, de la Reprogramación Parcial del Ejercicio Fiscal 2021 del Programa del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) y Recursos Propios, la Ampliación Líquida fue por un importe de 34 millones 976 mil 415 pesos con 46 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2022, con la cual los presupuestos ascendieron a la cantidad de 3 mil 026 millones 132 mil 655 pesos con 34 centavos.

En esa misma Sesión, se aprobó la Reprogramación Parcial del Ejercicio Fiscal 2021, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) y Recursos Propios por un importe 6 millones 564 mil 484 pesos con 56 centavos, misma que se Amplía al Programa Anual Inversión 2022, con la cual, el Programa asciende a 1 mil 191 millones 178 mil 403 pesos con 18 centavos.

8. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de mayo de 2022, el H. Ayuntamiento de Morelia aprobó el Acuerdo; *«El H. Ayuntamiento aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, así como que éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo»*. En esa misma Sesión, se aprobó la Ampliación Líquida por un importe de 141 millones 297 mil 694 pesos con 11 centavos al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, con la cual el Techo de los Presupuestos asciende a 3 mil 167 millones 430 mil 349 pesos con 45 centavos.

De igual forma fueron aprobadas las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y que en forma neta importan la cantidad de 32 millones 994 mil 321 pesos con 15 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 7 millones 838 mil 054 pesos con 92 centavos, de igual forma el refondeo.

9. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de Julio del presente Ejercicio Fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: *«El H. Ayuntamiento Aprueba la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2022, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022»*, por un monto de 5 millones 835 mil 500 pesos, con la cual los presupuestos ascienden a 3 mil 173 millones 265 mil 849 pesos con 45 centavos. Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria y por Capítulo de Gasto que en forma neta importan la cantidad 10 millones 250 mil pesos.

En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Ampliación y Reducción Líquida que como resultado da un importe de 13 millones 335 mil 500 pesos de Ampliación al programa Anual de Inversión 2022, con la cual, el Programa asciende a 1 mil 204 millones 513 mil 903 pesos con 18 centavos.

10. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de julio del presente Ejercicio Fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: *«El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, así como que éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*. En esa misma Sesión se aprobó la Ampliación Líquida por un importe de 50 millones 109 mil 549 pesos al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, con estos movimientos el Techo del Presupuesto asciende a 3 mil 217 millones 539 mil 898 pesos con 45 centavos.

Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo

Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, y que en forma neta importan la cantidad de 44 millones 571 mil 398 pesos con 50 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 18 millones 421 mil 600 pesos con 15 centavos, de igual forma el refondeo.

11. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de septiembre del presente año, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo; *«El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022», por un importe de 25 millones 792 mil 614 pesos con 52 centavos con la cual los presupuestos ascendieron a 3 mil 249 millones 168 mil 012 pesos con 97 centavos.*
12. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Octubre del Ejercicio Fiscal 2022, el H. Ayuntamiento aprobó las **Transferencias Compensadas** en el Presupuesto de Egresos 2022, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias y que en forma neta importan la cantidad de 81 millones 097 mil 822 pesos con 62 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 57 millones 312 mil 956 pesos con 36 centavos en el Acuerdo: *«El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, así como que éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo».*
13. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Octubre del Ejercicio Fiscal 2022, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo; *«El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, asimismo, aprueba el Reconocimiento en los Presupuestos 2022, de la Reprogramación de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017», por un importe de 133 millones 625 mil 966 pesos con 24 centavos con la cual los presupuestos ascendieron a 3 mil 382 millones 793 mil 979 pesos con 21 centavos.*
14. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 01 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo; *«El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2022, así como, la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022», por un importe de 54 millones 724 mil 830 pesos con 70 centavos, con la cual los presupuestos ascendieron a 3 mil 437 millones 518 mil 809 pesos con 91 centavos. En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 1 millón 679 mil 392 pesos con 33 centavos.*

De igual forma, en la misma Sesión se aprobaron los movimientos de Ampliación y Reducción Líquida que como resultado da un importe de 56 millones 040 mil 972 pesos con 66 centavos de Ampliación al Programa Anual de Inversión 2022, con la cual, el Programa ascendió a 1 mil 260 millones 554 mil 875 pesos con 84 centavos.

15. Con las modificaciones aprobadas por el Honorable Ayuntamiento, al cierre del cuarto trimestre de 2022, los Presupuestos de Ingresos y Egresos se ubicaron en 32.15 por ciento por arriba de lo estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos Modificado 2022

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN LÍQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO
Impuestos	516,482,300.00	220,407,254.38	736,889,554.38
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	219,755,424.00	19,830,000.00	239,585,424.00
Productos	8,532,000.00	10,500,000.00	19,032,000.00
Aprovechamientos	11,058,293.00	244,751,101.67	255,809,394.67
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Subtotal (Ingresos Propios)	755,828,017.00	495,488,356.05	1,251,316,373.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,845,332,159.00	80,620,142.52	1,925,952,301.52
Ingresos por Financiamiento	0.00	260,250,135.34	260,250,135.34
Subtotal de Otros Ingresos	1,845,332,159.00	340,870,277.86	2,186,202,436.86
Total General	2,601,160,176.00	836,358,633.91	3,437,518,809.91

Presupuesto de Egresos Modificado 2022

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022			
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS, TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN SESIONES DE CABILDO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Gasto Programable			
1000 Servicios Personales	1,130,762,905.49	147,821,300.27	1,278,584,205.76
2000 Materiales y Suministros	152,486,940.31	62,739,277.28	215,226,217.59
3000 Servicios Generales	578,775,100.36	136,478,798.90	715,253,899.26
Gasto Corriente	1,862,024,946.16	347,039,376.45	2,209,064,322.61
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	205,151,144.15	85,927,284.97	291,078,429.12
Transferencias Directas y Subsidios	205,151,144.15	85,927,284.97	291,078,429.12
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	13,655,351.69	33,637,377.02	47,292,728.71
6000 Inversión Pública	451,328,734.00	438,754,595.47	890,083,329.47
Gasto de Capital	464,984,085.69	472,391,972.49	937,376,058.18
Gasto No Programable			
9000 Deuda Pública.	69,000,000.00	-69,000,000.00	0.00
Amortización de la Deuda	69,000,000.00	-69,000,000.00	0.00
Total General	2,601,160,176.00	836,358,633.91	3,437,518,809.91

16. INGRESOS.- Pronóstico de la Ley de Ingresos

Para 2022, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendaria, y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria.

De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo mayor al de 2021, y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo, entre ellos el más relevante la situación socioeconómica a causa de la pandemia por el COVID-19, se pronosticó una captación de ingresos equivalente a 2,601 millones 160 mil 176 pesos para el ejercicio 2022, lo que representa un incremento del 13 por ciento respecto del estimado inicial de 2021.

En ese sentido, el Honorable Cabildo mediante Sesión Extraordinaria del 08 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2022:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022			
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2021	PRESUPUESTO ESTIMADO 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
Impuestos	493,450,000.00	516,482,300.00	4.67%
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00%
Derechos	220,347,121.00	219,755,424.00	-0.27%
Productos	6,309,000.00	8,532,000.00	35.24%
Aprovechamientos	16,515,000.00	11,058,293.00	-33.04%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	-
Subtotal (Ingresos Propios)	736,621,121.00	755,828,017.00	2.61%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,568,370,603.00	1,845,332,159.00	17.66%
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0.00%
Subtotal de Otros Ingresos	1,568,370,603.00	1,845,332,159.00	17.66%
Total General	2,304,991,724.00	2,601,160,186.00	12.85%

Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos

Se continúa en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, forma parte integrante de la Cuenta Pública, la información presupuestaria relativa al comportamiento de los Ingresos, la cual, durante el período de enero a septiembre de 2022, el siguiente:

Evolución de los Ingresos por rubro trimestralmente 2021 y 2022

CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2021	PRESUPUESTO ESTIMADO MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO DEVENGADO 2021	PRESUPUESTO ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO ESTIMADO MODIFICADO 2022	PRESUPUESTO DEVENGADO 2022
Impuestos	493,450,000.00	552,897,298.88	571,512,090.23	516,482,300.00	736,889,554.38	669,151,186.00
Contribuciones de Mejoras			628,956.00	0.00	0	3,087.00
Derechos	220,347,121.00	229,847,121.00	232,366,150.21	219,755,424.00	239,585,424.00	255,246,869.15
Productos	6,309,000.00	6,309,432.34	8,238,775.13	8,532,000.00	19,032,000.00	22,594,124.48
Aprovechamientos	16,515,000.00	57,707,202.45	41,605,131.25	11,058,293.00	255,809,394.67	80,836,962.25
Ingresos por venta de bienes y servicios				0	0	0
Subtotal(Ingresos propios)	736,621,121.00	846,761,054.67	854,351,102.82	755,828,017.00	1,251,316,373.05	1,027,832,228.88
Participaciones y Aportaciones	1,568,370,603.00	1,618,826,700.00	1,624,825,526.30	1,845,332,159.00	1,925,952,301.52	1,917,333,433.83
Ingresos por Financiamiento	0	0	0	0	260,250,135.34	0
Subtotal de Otros ingresos	1,568,370,603.00	1,618,826,700.00	1,624,825,526.30	1,845,332,159.00	2,186,202,436.86	1,917,333,433.83
Total	2,304,991,724.00	2,465,587,754.67	2,479,176,629.12	2,601,160,176.00	3,437,518,809.91	2,945,165,662.71

En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el Impuesto Sobre los Ingresos, Sobre el Patrimonio, Accesorios y otros.

Espectáculos Públicos

Este ingreso estuvo sujeto a la promoción y celebración de los diferentes espectáculos públicos como obras de teatro, conciertos, circos, lucha libre, corridas de toros, bailes, jaripeos, entre otros, lo que nos permitió un ingreso de 8 millones 480 mil 180 pesos, durante los meses de enero a diciembre de 2022, lo que se logró con 339 eventos.

Impuesto Predial

Durante los meses de enero a diciembre de 2022, se logró una recaudación de 475 millones 829 mil 22 pesos, lo cual representa el 84% respecto a lo presupuestado para el año 2022 por la cantidad de 567 millones 407 mil 254 pesos.

De un padrón de predios de 398,106 acudieron a pagar su impuesto predial 297,094 contribuyentes que representan un 75%, de este porcentaje, 117,008 predios pagaron cuota mínima por 71 millones 222 mil 898 pesos, por encontrarse dentro de los supuestos que señala la normativa.

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de enero a diciembre de 2022 se realizaron 41,918 actualizaciones de valores catastrales y 1,707 avalúos que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones con esto se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Asimismo, se realizaron 92,614 invitaciones, 3,263 notificaciones de avalúos, 9,604 determinaciones de créditos, 1,377 mandamientos, 59,881 exhortos, realizados a los contribuyentes en los diferentes sectores del Municipio de Morelia, lo anterior con la finalidad de vigilar y efectuar las gestiones de cobro a contribuyentes con rezago de este impuesto.

El Impuesto Predial pendiente de recuperar al mes de diciembre de 2022 es por 452 millones 170 mil 92 pesos, el cual puede haber variaciones ya que se está depurando el padrón de este Impuesto.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante los meses de enero a diciembre 2022, la cantidad de 73 millones 483 mil 155 pesos, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones, sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de **Derechos** la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios

La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Mercados percibieron durante los meses de enero a diciembre de 2022, la cantidad de 12 millones 83 mil 986 pesos, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, tianguis en diferentes zonas de la ciudad, uso de los servicios sanitarios y estacionamientos que son propiedad del Municipio, así como de los concesionados.

Servicio de Alumbrado Público

De acuerdo al convenio entre el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Federal de Electricidad sobre el suministro de energía eléctrica y la recaudación del Derecho de Alumbrado Público en el Municipio, se devengó durante los meses de enero a diciembre de 2022 la cantidad de 113 millones 400 mil 226 pesos, de los cuales 93 millones 593 mil 346 pesos correspondieron a través de la facturación y recaudación mensual que se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad.

Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron 31 millones 74 mil 955 pesos, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante los meses de enero a diciembre de 2022.

Expedición o Revalidación de Permisos para Anuncios Publicitarios

Por este concepto se ingresaron 11 millones 857 mil 445 pesos, teniendo su origen en las diversas autorizaciones que otorgó el Municipio para la instalación de anuncios y distribución de propaganda de los cuales se tramitaron expediciones de nuevos anuncios, revalidaciones y anuncios eventuales durante los meses de enero a diciembre de 2022.

Licencias de Edificación, Reparación y Restauración de Fincas

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar 25 millones 669 mil 565 pesos durante los meses de enero a diciembre de 2022.

Servicios Urbanísticos

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar 15 millones 339 mil 476 pesos durante los meses de enero a diciembre de 2022.

Los anteriores derechos son los más destacados sin olvidar que el H. Ayuntamiento a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Tránsito Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Inspección y Vigilancia prestan otros servicios como de panteones, rastro, aseo público, protección civil, parques y jardines, tránsito, catastro, inscripción a padrones, entre otros.

Se han requerido a 21,290 y notificado avisos a 14,729 contribuyentes por las diferentes infracciones a que se han hecho acreedores las personas que no cumplen en este ramo con los requisitos que indican las leyes, durante los meses de enero a diciembre de 2022.

Productos

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen los diferentes bancos, entre ellos, Banca Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Banamex, Banco del Bajío, Santander, Banco HSBC, por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en los meses de enero a diciembre de 2022 un rendimiento de 22 millones 307 mil 553 pesos.

Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, mercados y a la Ley de Tránsito y vialidad; por el concepto de donativos, rastro, áreas de donación y en otros aprovechamientos como energía eléctrica de anuncios publicitarios, de centro histórico, depósitos en garantía, DIF Municipal, venta de desecho, seguros y fianzas, penalización de obra, reintegros de obras de ejercicios anteriores, cargos por redondeo, sobrantes en cobros de ingresos.

Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante los meses de enero a diciembre de 2022, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de 71 millones 482 mil 996 pesos y por multas por 70 millones 463 mil 131 pesos, lo cual detallamos a continuación:

Concepto	Impuestos	Derechos	Aprovechamientos	Total
Recargos	68,981,100	2,501,896		71,482,996
Multas	13,634,350	2,000,301	54,828,481	70,463,131

Participaciones y Fondo de Aportaciones Federales y Transferencias por Convenio

Son los ingresos que recibe el Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones legales del Estado de Michoacán.

Concepto	Recurso Devengado	Recurso Recaudado	Recurso Pendiente de Recibir
Participaciones	972,249,353	972,249,353	0
Aportaciones			
Fondo de Infraestructura Social Municipal	180,589,869	180,589,869	0
Fondo de Fortalecimiento Municipal	645,093,224	645,093,224	0
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Municipales	83,582,850	83,582,850	0
Convenios Federales	234,412	234,412	0
Convenios Estatales	35,423,976	34,423,976	1,000,000
Incentivos por Administración de Impuestos y Derechos Federales	159,750	159,750	0
Total	1,917,333,434	1,916,173,684	1,000,000

El recurso pendiente de recibir tramitado ante el Gobierno Estatal es por:

Programa	Convenios Estatales
PRODETUR 2022	1,000,000
TOTALES	1,000,000

Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas a contribuyentes cumplidos

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Morelia, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la administración municipal promovió estímulos fiscales del 10% de descuento para los pagos realizados en enero y del 5% de los realizados en febrero, lo anterior en base al artículo 66 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Respecto a las licencias de funcionamiento se les otorgó un descuento del 10% por concepto de revalidación de licencias que realizaron durante enero y febrero del presente año, logrando un estímulo en sus pagos por 610 mil 679 pesos, lo anterior en base al artículo 75 de las

Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 acudieron a la Tesorería Municipal contribuyentes de diversos sectores económicos y con una diversidad de problemática en materia de sus obligaciones tributarias, por lo que en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el propio Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se valoró y se apoyó con condonaciones en recargos y multas, ya sea en impuesto predial, licencias de construcción o anuncios publicitarios entre otras, con la finalidad de regularizar y disminuir los contribuyentes que por años han sido morosos.

Durante el periodo del 18 al 30 de noviembre de 2022, el BUEN FIN, se apoyó al contribuyente con el 80% de descuento en multas y 40% de recargos.

Durante el periodo del 1 al 30 de diciembre de 2022, se apoyó al contribuyente con el 60% de descuento en multas y 30% de recargos.

Impulso a la simplificación de trámites de pago

Se continúa con la opción de pagos por internet a través de la página del Municipio, por medio de transferencias electrónicas, cuenta de cheques, tarjetas de crédito y de débito.

Con el propósito de facilitar al contribuyente sus pagos, se consolidaron convenios con las instituciones bancarias: Afirme, Bancomer, Banorte, Santander, Bajío, Banamex y HSBC.

Durante los meses de enero y febrero se abrieron 10 cajas en las oficinas principales de la Tesorería Municipal, 14 módulos de cobro en distintas áreas de la Ciudad, 1 Unidad Móvil, 4 Kioscos y en 3 distintas Tenencias.

17. EGRESOS.

Informe de Avance Trimestral Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022

El presente Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022**, con fundamento en el artículo 76 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, así como dar cumplimiento al Artículo 04, y 15 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal continúa con diversas actividades de implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Objetivo general

El PbR busca que la definición de los Programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados logrados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen sus respectivos presupuestos.

Objetivos específicos

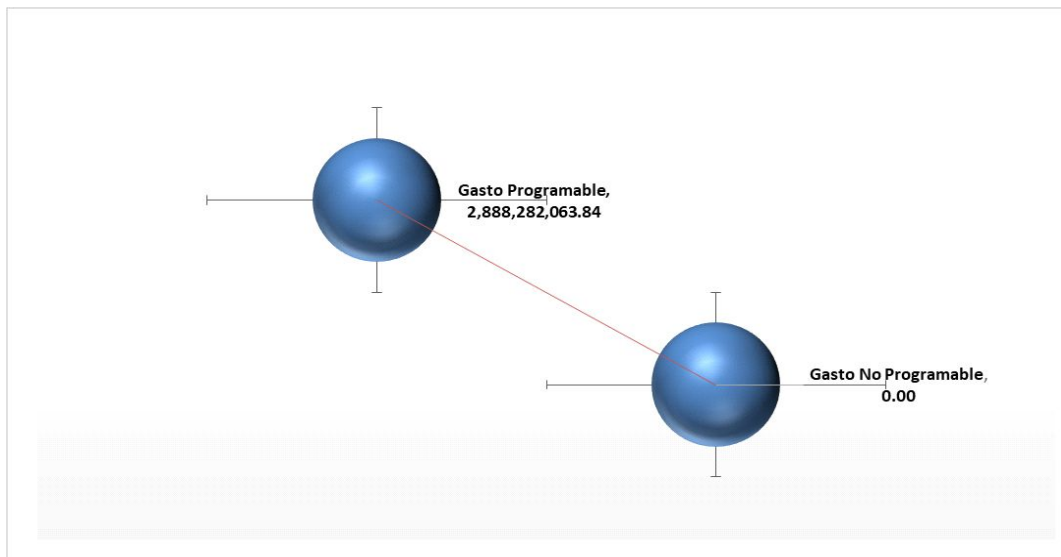
- a. Define y alinea los Programas Presupuestarios y su asignación de recursos a través del ciclo presupuestario;
- b. Aplica la MIR conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;
- c. Genera y define indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para el funcionamiento del SED, los cuales permiten evaluar el logro de los resultados, así como el impacto de las políticas públicas, de los Programas Presupuestarios;
- d. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y,
- e. Unifica el ciclo presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas, y de los programas presupuestarios al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.

Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Municipio ofrece a los ciudadanos.

Egresos

El gasto Público del Municipio de Morelia se identifica en clasificadores presupuestales que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del **1° de enero al 31 de Diciembre 2022 (Cuarto Trimestre), el Gobierno del Ayuntamiento de Morelia devengó 2 mil 888 millones 282 mil 063 pesos con 84 centavos**, la cual se destinó al Gasto Programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); en este periodo que se reporta no se devengaron recursos al Gasto No Programable (erogaciones que no son asociadas a ningún programa específico como son los intereses, gastos relativos a la deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), como se presenta a continuación de forma gráfica:



El devengo por capítulo de Gasto correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CUARTO TRIMESTRE 2022			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	3,437,518,809.91	2,888,282,063.84	549,236,746
1000 Servicios Personales	1,278,584,205.76	1,262,744,055.11	15,840,150.65
2000 Materiales y Suministros	215,226,217.59	213,388,529.22	1,837,688.37
3000 Servicios Generales	715,253,899.26	679,345,932.47	35,907,966.79
Gasto Corriente	2,209,064,322.61	2,155,478,516.80	53,585,805.81
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	291,078,429.12	289,695,380.73	1,383,048.39
Transferencias Directas y Subsidios	291,078,429.12	289,695,380.73	1,383,048.39
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	47,292,728.71	46,846,911.45	445,817.26
6000 Inversión Pública	890,083,329.47	396,261,254.86	493,822,074.61
Gasto de Capital	937,376,058.18	443,108,166.31	494,267,891.87
Gasto No Programable	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda Pública.	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Total General	3,437,518,809.91	2,888,282,063.84	549,236,746.07

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Clasificación Administrativa

En el periodo que se reporta se devengaron **2 mil 888 millones 282 mil 063 pesos con 84 centavos**, considerando 28 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra:

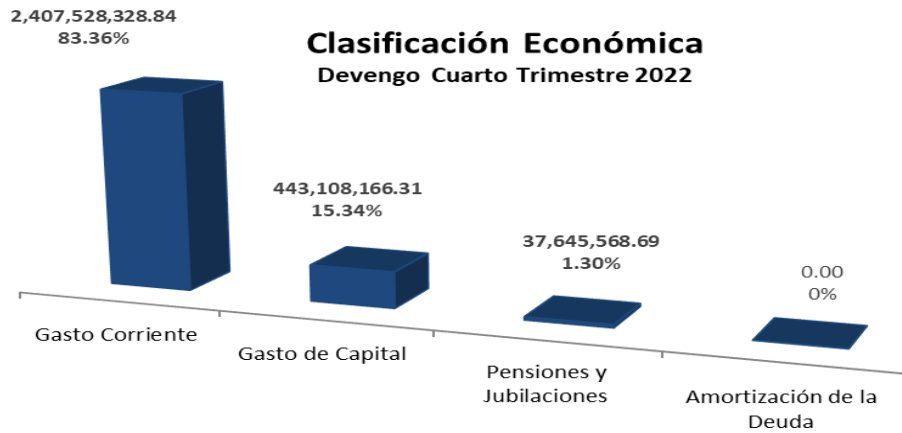
CONCENTRADO DE DEVENGADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CUARTO TRIMESTRE DEL 2022		
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	TOTAL DE UNIDADES PROGRAMÁTICAS
Dependencias	2,803,651,635.82	19
Entidades	84,630,428.02	9
Total General	2,888,282,063.84	28

Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado la Secretaría de Administración, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría del Ayuntamiento, y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y representando en conjunto el 84% del Presupuesto devengado al Cuarto Trimestre, por su parte de las Entidades Municipales sobresale el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Colegio de Morelia, el Instituto Municipal de Salud, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, y el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM, en conjunto representan un 2% de los recursos devengados correspondientes al Municipio de Morelia, como se observa a continuación:

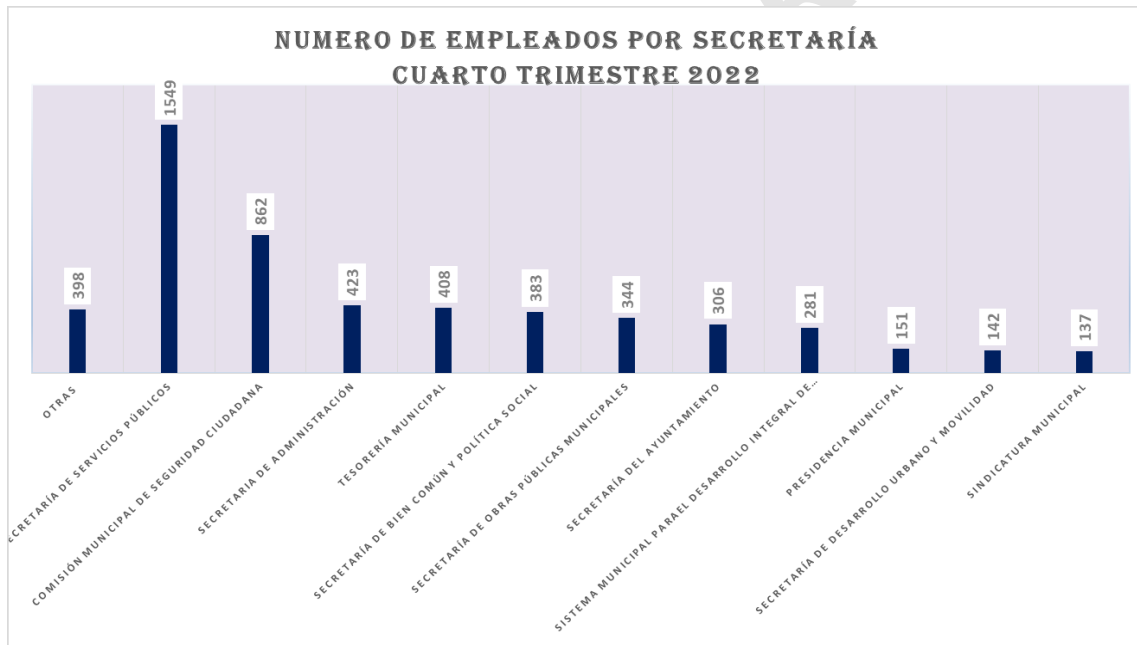
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022		DEVENGADO
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL		
00100	Presidencia Municipal	64,891,542.30
00200	Sindicatura	51,775,935.88
00300	Regidores	41,565,500.40
00400	Secretaría del Ayuntamiento	96,870,499.02
00500	Secretaría de Administración	549,549,469.70
00600	Secretaría de Fomento Económico	32,566,757.17
00700	Secretaría de Turismo	39,560,299.45
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	128,886,468.75
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambient	43,848,347.60
01000	Secretaría de Servicios Públicos	526,920,640.14
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	44,800,202.50
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	509,801,449.42
01300	Secretaría de Cultura	18,534,153.19
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	271,583,264.92
01500	Tesorería Municipal	256,019,968.23
01600	Contraloría Municipal	21,945,570.45
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	86,110,677.62
01800	Gerencia del Centro Histórico	18,420,889.08
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	3,899,676.73
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	9,342,695.00
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	7,802,631.66
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	18,467,780.61
02300	Instituto Municipal de Salud	10,696,760.00
02400	Colegio de Morelia	15,978,011.98
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	7,284,856.69
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	8,830,268.48
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	2,327,746.87
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-
T O T A L		2,888,282,063.84

Clasificación Económica

Esta clasificación permite conocer en que gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades Descentralizadas del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el monto devengado es por la cantidad de **2 mil 888 millones 282 mil 063 pesos con 84 centavos**, conforme a lo siguiente:



La mayor proporción del Gasto Corriente es el Capítulo de **Servicios Personales**, ello debido a que el Ayuntamiento de Morelia, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de **5 mil 384 empleados**. Por su número de empleados adscritos sobresalen: Secretaría de Servicios Públicos, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Administración, Tesorería Municipal, Secretaría de Bien Común y Política Social, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Presidencia Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, y Sindicatura Municipal, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:



Por lo que se refiere a **Servicios Generales y Materiales y Suministros**, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones, como son: papelería, materiales y útiles de impresión, material de limpieza, vestuarios y blancos, refacciones, combustible, servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicios de fotocopiado, arrendamientos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicios de lavandería, limpieza e higiene (Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos), gastos de ceremonial, viáticos, entre otros.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Es importante señalar por la importancia que reviste que en el capítulo 3000, Erogaciones por resoluciones emitidas por Autoridades Competentes (Laudos), también se devengaron recursos para cubrir el pago de dichas obligaciones o indemnizaciones originadas de ejercicios anteriores por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, el Arrendamiento de Vehículos para la ejecución de programas de Seguridad Pública, Programas Públicos, para Servicios Administrativos y de Maquinaria para la Inversión Pública.

En las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Otras Ayudas**, se registran las erogaciones de diversos programas sociales a través de la atención a grupos vulnerables, así como a las asignaciones a los Organismos Públicos Descentralizados, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, siendo estos: el Instituto de la Juventud Moreliana IJUM, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Instituto Municipal de Salud, el Colegio de Morelia, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Consejo Ciudadano del Municipio de

Morelia. Lo anterior para fortalecimiento de los Organismos Públicos Descentralizados, que de manera creativa y eficiente han activado sus acciones para permitir la reactivación natural de los ciudadanos en sus actividades, en el momento posterior a la Pandemia. No menos importante y representativo el rubro registrado en el pago de los Pensionados y Jubilaciones del personal adscrito a éste Municipio.

El Ayuntamiento de Morelia, devengo por el concepto de **Gasto de Capital** la cantidad de 443 millones 108 mil 166 pesos con 31 centavos, de los cuales se destinaron de la siguiente forma:

A **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** un monto de 46 millones 846 mil 911 pesos con 45 centavos, consistente en el fortalecimiento y actualización de nuestro sistema interno del Patrimonio Municipal, así como la actualización en las diferentes áreas de servicios que atienden preponderantemente a la ciudadanía, de sus diferentes infraestructuras y tecnologías, innovando así los espacios para mejorar su servicio, destinando dicho recurso para adquirir:

- Mobiliario y Equipo de Oficina: Escritorios, Muebles, Escuadra Media Luna, Archiveros, Estante Metálico, Mesas, Sillas, Sillones, Mesas Plegables de Plástico, Horno de Microondas, Sillones Ejecutivos, Gabinetes, Máquina, Cajero, Credenzas, Sillas Plegables de Plástico, Tablones, Lockers, Anaqueles, Sillas Ejecutivas, librero de piso, Mobiliario para Programas del DIF, para los CAIC y Juegos para los mismos Programas, asimismo, Mobiliario para el Centro de la Discapacidad; isla de trabajo de 6 estaciones.
- Para Ludoteca del Bosque: Mobiliario de Oficina, resbaladillas para el área de juegos.
- Equipo de Cómputo: Computadoras, Pantalla para Proyector, Laptops, Multifuncionales, Adaptador, Haccess Point, Switch, Video proyector, Impresora Multifuncional, Servidor HPE Proliant Micro Server Gen 10PLUS E 224., Discos Duros Externos, Escáner, Impresoras, Impresoras portátiles, Monitor Lenovo 18.5", no breaks, Pantalla eléctrica para la sala de juntas de la Comisión Municipal de Seguridad, Impresora para el Asilo Miguel Hidalgo, sistema de videoconferencia, equipo de audio y Teclados Yamaha.
- Adquisiciones de: un Frigobar de 3.3 pies de color gris, Teléfonos, Equipo de sonido, Micrófono, Polipasto Manual, Sistema de Aire Acondicionado, Televisión para Capacitaciones, Toldo, Carpa Plegable, Aparatos de Rehabilitación y Equipo e Instrumental Médico para Asilo Miguel Hidalgo, Materia Didáctico para la Dirección de Desarrollo Integral del Niño; aspiradoras y flexómetros, equipo de fotografía, despachadores de agua, equipo educacional, Tripié para cámara y lámpara para foto estudio, relojes checadores, cámaras canon, máquina de escribir, dron DJI MAVIC AIR 2S DRDJI023, FLY MORE, equipo médico, desmalezadoras, motoperforadoras, desbrozadoras, tracto podadores, sopladoras para movilidad sustentable, compra de charolas y postes para anaqueles, videocámaras, entre otros.
- Adquisición de rampa frenera portátil, carro para herramienta 6 cajones, compresora de aire 3 hp, 3 gato hidráulico patín 2.5 ton y escáner automotriz equipo de diagnóstico, mesa de futbolit bn o de ping pong para policías, mesa auxiliar para lactario en la Comisaria, compra de 2 scooters, vehículos de transporte policial, conmutador de datos, entre otros.
- Adquisiciones de Equipo de trabajo, Equipo de Transporte, destinados a las actividades esenciales en campo, como compra de Motocicletas para el área de ingresos, Camioneta blindada Chevrolet Suburban High Country, destinada al área de Presidencia, Dron Geodésico (Dirección de ingresos), como una acción de fortalecimiento a la recaudación, Distancio metro, Horno Crematorio para incinerar perros y gatos (Centro de Atención animal), que cubre la vasta necesidad de la ciudadanía atenta a los temas anima listicos, de igual forma la adquisición de compresor eléctrico, Motocicleta Yamaha, un dron, motosierra, compresora de aire, corta seto herramienta para Asilo Miguel Hidalgo, equipo de radiocomunicación, radios portátiles, elaboración de stands madera 3x3 mts. para eventos, bombas fumigadoras, entre otros.

- A la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos la adquisición de herramientas y máquinas, motobomba y manguera de extensión, cortadora, expansor y cilindro, entre otros.
- Asimismo, se afectó la indemnización e intereses por afectación en cumplimiento al Juicio Administrativo JA-1789/2018-II.
- Adquisición de camionetas pick up para la Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Contraloría Municipal.
- De igual forma, se adquirió un equipo de sonido para la Sala de Cabildo; Proyecto de Sonorización de la Plaza de Armas del Centro Histórico; Equipo médico para la Unidad Básica de Rehabilitación del CCD; bomba para el hidroneumático del Centro de la Discapacidad.
- Adquisición de Busto Manuel Martínez, Placa Conmemorativa en Acueducto, Restauración y colocación de Placa en Plaza Valladolid, Placa Árbol de la Democracia, elaboración de Placa en Plaza Valladolid, Placa Conmemorativa Aniversario de Morelia y Placa Conmemorativa en Plaza Valladolid.
- En el marco del compromiso de coadyuvancia con el Sector Empresarial, y la reactivación económica, en los tiempos difíciles de la Pandemia, se realizó el anticipo y segundo, tercer y cuarto pago para la adquisición del Terreno, que será destinado para el desarrollo y/o proyecto denominado «Agroparque Industrial de Morelia», aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de febrero del presente año, en el «Punto de Acuerdo por el cual se Autoriza el Uso de Recursos Económicos del Fondo de Ahorro para la Compra de Reserva Territorial del Municipio de Morelia.»
- Adquisición de dos Vehículos Honda City para la Contraloría Municipal.

En **Inversión Pública** se refleja un devengado de 396 millones 261 mil 254 pesos con 86 centavos, correspondientes a las siguientes obras:

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN Y DE AREA RECREATIVA EN COL. INFONAVIT JUSTO MENDOZA	INFONAVIT JUSTO MENDOZA	\$1,799,875.69
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE DIAMANTE	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$4,141,412.26
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LAGO I, CALLE LAGUNA DEL RODEO.	LAGO I	\$2,200,930.97
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. LA ALDEA PONIENTE, CALLE 20 DE NOVIEMBRE	AMPLIACION LA ALDEA PONIENTE	\$319,040.89
10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE TINOCO	HEROES DE LA NACION	\$1,842,027.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. MARIANO ESCOBEDO, CALLE FRANCISCO TABOADA.	AMPLIACION MARIANO ESCOBEDO	\$3,847,074.62
12	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE FLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. CONGRESO CONSTITUYENTES DE MICHOACÁN, CALLE JOSÉ ACEVES.	CONGRESO CONSTITUYENTE DE MICHOACAN	\$349,891.19
13	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD EL LAURELITO, CALLE CONOCIDA COMO LA PRINCIPAL.	EL LAURELITO	\$1,102,568.14
14	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LAS PALMAS, CALLE INDAPARAPEO.	LAS PALMAS	\$689,323.79
15	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	LA QUEMADA	\$1,724,065.47
17	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PROF. LUIS DEL TORO	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$355,959.71
18	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ANA MARIA BERLANGA	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$233,698.32
19	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1881	FILOMENO MATA	\$2,215,744.25
20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. LAGO I, CALLE 10 DE MAYO.	AMPLIACION LAGO I	\$1,485,310.40
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. LAGO I, CALLE VALLE DEL YAQUI.	AMPLIACION LAGO I	\$3,260,889.85
22	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LOMAS DE LA ALDEA, CALLE CONSTRUCTORES.	LOMAS DE LA ALDEA	\$399,803.00
23	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. MANUEL GARCIA PUEBLITA CALLE DEFENSOR DE LA ANGOSTURA	MANUEL GARCIA PUEBLITA	\$392,067.49
24	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD LAS FLORES, CALLE CONOCIDA, ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO".	LAS FLORES	\$609,620.52
25	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN MORELIA, LOCALIDAD LAS FLORES, CALLE CONOCIDA ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO".	LAS FLORES	\$721,608.88

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
26	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE: LAGUNA DEL CARMEN	VENTURA FUENTE	\$580,048.96
27	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LUIS CÓRDOBA REYES, CALLE JOAQUÍN GUERRA	LUIS CORDOVA REYES	\$8,481,741.65
28	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD DE MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LEANDRO VALLE, CALLE HÉROE DE LA REFORMA.	LEANDRO VALLE	\$248,101.95
29	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. MARIANO ESCOBEDO, CALLE FRANCISCO TABOADA.	AMPLIACION MARIANO ESCOBEDO	\$246,394.00
30	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE SAN ISIDRO.	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$569,918.47
31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. VALLE DEL DURAZNO, CALLE VALLE DE PARACUARO.	VALLE DEL DURAZNO	\$2,070,708.94
33	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE ZIRIMICUARO A LA GUNILLAS	CIUDAD JARDIN	\$325,402.67
34	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. SATELITE, CALLE PROTEUS.	SATELITE	\$819,063.27
34	RECONSTRUCCIÓN DE LA RED HIDRAULICA EN EL PANTEÓN CIVIL MUNICIPAL DE MORELIA.	MORELOS	\$176,592.14
35	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. SATELITE, CALLE PROMETHEO.	SATELITE	\$713,413.70
36	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. SATELITE, CALLE YAPETO A DE LA LUNA	SATELITE	\$482,894.04
37	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. LOMA LARGA, CALLE LOMA DORADA, ESC. PRIM. "EMILIANO ZAPATA"	AMPLIACION LOMA LARGA	\$433,507.11
38	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PLANETAS EN COLONIA COSMOS	COSMOS	\$481,618.24
39	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD LAS FLORES, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	LAS FLORES	\$5,066,547.41
40	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. 2 DE DICIEMBRE CALLE 2 DE DICIEMBRE DE 1949.	2 DE DICIEMBRE	\$247,408.05
42	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. JARDINES DE SANTIAGUITO, CALLE GABRIEL GARCÍA ROMERO.	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$723,971.84
43	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD SANTIAGO UNDAMEO, CALLE CONOCIDA A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD.	SANTIAGO UNDAMEO	\$625,585.97
44	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. LA SOLEDAD NORTE, CALLE EL LOMETON.	AMPL. LA SOLEDAD NORTE	\$311,463.42
46	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE MARIANO ABASOLO.	CAPULA	\$435,846.67
47	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE MARIANO ABASOLO.	CAPULA	\$109,760.67
48	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" EN COMUNIDAD	LA YERBABUENA	\$1,795,492.88
49	REVESTIMIENTO DE CALLE PROFRA. ESTHER VELAZQUEZ	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$637,944.45
52	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD LAS FLORES, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	LAS FLORES	\$569,483.70
53	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	SAN AGUSTIN	\$655,646.77
54	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD ZIMPANIO SUR, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	ZIMPANIO SUR	\$700,125.42
55	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. RINCÓN DE LA ORTIGA, CALLE PUERTO VALLARTA.	RINCÓN DE LA ORTIGA	\$388,528.24

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
56	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE GUADALUPE VICTORIA Y LEONA VICARIO.	CAPULA	\$178,104.86
59	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD JOYA DE BUENA VISTA, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	JOYA DE BUENA VISTA	\$1,375,420.29
60	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD TZINTZIMACATO CHICO, CALLE CASA TEJA Y TIMATILDE.	TZINTZIMACATO CHICO	\$597,839.81
61	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD JERECUARO, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	JERECUARO	\$597,366.36
62	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD ICHAQUEO, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	ICHAQUEO	\$852,968.25
63	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD URUAPILLA, CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LOCALIDAD.	URUAPILLA	\$854,799.43
64	AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL EN MORELIA, LOCALIDAD CUTO DE LA ESPERANZA, CAMINO CUTO DE LA ESPERANZA - LA CONCEPCIÓN.	CUTO DE LA ESPERANZA	\$2,479,645.48
66	REHABILITACION DE DOS REDES SANITARIAS PRINCIPALES EN EL INTERIOR DEL MERCADO "INDEPENDENCIA"	CUAUHTEMOC	\$2,297,265.63
67	RECONSTRUCCION DE PISTA DE BICICROSS Y ADECUACION DE RAMPA DE SALIDA (BOSQUE CUAUHTEMOC)	CENTRO HISTORICO	\$2,942,477.90

68	CONSTRUCCION DE SKATE PARK EN LA ZONA DE PATINAJE (BOSQUE CUAUHTEMOC)	CENTRO HISTORICO	\$1,499,437.82
69	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE MEZQUITAL TRAMO AMPL. TORREON NUEVO	AMPLIACION TORREON NUEVO	\$8,561,775.58
70	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INTRODUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL COL. MIRADOR OCOLUSEN.	MIRADOR OCOLUSEN	\$4,392,121.80
74	REHABILITACIÓN DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ	RINCON DE VISTA BELLA	\$926,230.23
75	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	VASCO DE QUIROGA	\$2,037,927.61
77	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SANTOS DEGOLLADO - EPTACIO HUERTA DE CALZADA VENTURA PUENTE A CALLE SILVESTRE GUERRERO	NUEVA CHAPULTEPEC	\$2,683,298.78
80	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO DE CALLE BATALLON DE MATAMOROS ENTRE AV. LÁZARO CÁRDENAS Y BOULEVARD GARCIA DE LEON, MORELIA MICHOACÁN	CHAPULTEPEC SUR	\$3,890,149.25
82	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CHICALOTE DE PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA A CALLE DULCAMARA	AMPLIACION LOMAS DEL PUNHUATO	\$1,915,964.17
82	RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO "SANTA CECILIA" (CENADORES SANTA MARIA)	VISTA BELLA	\$1,611,955.96
84	REHABILITACIÓN DE CALLE BUCARELI MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	LOMAS DE GUAYANGAREO	\$1,031,087.00
86	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MÉXICO, SEGUNDA ETAPA, COLONIA 3 DE AGOSTO	3 DE AGOSTO	\$2,125,841.80
88	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSE MARIA ROJO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	IGNACIO	\$247,027.50
90	CONSERVACIÓN DE LA AV. QUINCEO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA SANTIAGUITO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	ZARAGOZA SANTIAGUITO	\$1,967,117.03
91	REHABILITACIÓN DE LA AV. ORIENTE PONIENTE Y MAESTRO RUBEN VALENCIA CORTES MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,308,640.19
92	CONSERVACIÓN DE LA AV. FRANCISCO I. MADERO OTE MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	LAZARO CARDENAS	\$1,338,105.18

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
93	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. HERMOSA PROVINCIA, CALLE JERICO.	HERMOSA PROVINCIA	\$746,788.77
94	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. HERMOSA PROVINCIA CALLE MONTE SIÓN.	HERMOSA PROVINCIA	\$747,478.89
96	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALFREDO ORTIZ VIDALES	EL DURAZNO	\$1,108,367.69
97	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. TORRECILLAS DEL SUR, CALLE VIENTOS FUERTES.	TORRECILLAS DEL SUR	\$4,205,916.58
97	PAVIMENTACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE ATECUARO	ATECUARO	\$201,689.34
99	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRANCISCO NIETO RODRIGUEZ	MORELOS	\$382,653.32
100	PROGRAMA ANUAL DE BACHEO 1ER ETAPA	MUNICIPIO	\$1,765,778.91
101	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. TORREÓN NUEVO, CALLE FAISÁN.	AMPLIACION TORREON NUEVO	\$951,793.02
103	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA TRAMO: TRAMOS CALZADA LA HUERTA (ENTRE AV. GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA Y AV. FRANCISCO I. MADERO PTE), AV. HÉROES NOCUPÉTARO (ENTRE AV. MICHOACÁN Y AV. FRANCISCO I. MADERO PTE), AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. (ENTRE TRES PUENTES Y CALZADA LA HUERTA)	MORELIA	\$1,498,561.60
104	CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL BOULEVARD GARCIA DE LEON	CHAPULTEPEC	\$13,767,861.54
105	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. LA ALDEA, CALLE PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS PTE	AMPLIACION LA ALDEA	\$377,149.18
106	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LOMAS DE TORREÓN, TRAMO CALLE FRANCISCO MARQUEZ A CALLE CHIQUINGARE	LOMAS DE TORREON	\$1,998,704.59
107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LUIS CORDOBA REYES, CALLE LOMA PERUANA.	LUIS CORDOVA REYES	\$4,954,100.57
110	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, CALLE PROTECTOR UNIVERSAL	BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	\$721,862.19
111	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, CALLE SAUZ DE TROJES.	BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	\$338,925.91
111	PROGRAMA DE PAGO DE DERECHOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA	MUNICIPIO	\$292,177.66
112	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. 8 DE AGOSTO, AVENIDA DERECHOS HUMANOS.	8 DE AGOSTO	\$790,000.00

114	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD AMP. CAPULA, CALLE PRINCIPAL DE LOCALIDAD A CALLE VENUSTIANO CARRANZA.	AMPLIACION CAPULA	\$2,947,540.47
117	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE INDAPARAPEO.	CIUDAD JARDIN	\$406,902.76
119	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. MIRADOR PONIENTE, CALLE JERUSALÉN.	MIRADOR PONIENTE	\$475,456.87
120	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD ARROYO COLORADO, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	ARROYO COLORADO	\$490,159.52
121	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD UMECUARO, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	UMECUARO	\$497,625.13
122	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD LA ALBERCA, CAMINO DE ACCESO A CÁRCAMO DE BOMBEO DE LA LOCALIDAD.	LA ALBERCA	\$2,593,617.68
123	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	LOMAS DEL QUINCEO	\$1,532,497.65
124	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE RONDANILLA - DONATO GUERRA.	CIUDAD JARDIN	\$748,713.12

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
125	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. JARDINES DE CUITZILLO, CALLE LOS VIVEROS.	JARDINES DE CUITZILLO	\$4,997,414.11
126	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, AVENIDA GERTRUDIS SÁNCHEZ ESC. TELESEC. ESTV16607.	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$1,596,896.31
127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE INGUARAN.	CIUDAD JARDIN	\$3,497,205.74
128	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. EL RESPLANDOR, CALLE 5 MAYO - FULGOR.	EL RESPLANDOR	\$4,995,341.80
133	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE LAS VIOLETAS.	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$398,134.81
134	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. TORREÓN NUEVO, CALLE PICO DE TZIRATE.	AMPLIACION TORREON NUEVO	\$3,939,519.80
135	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE 24 DE JULIO	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$376,953.93
136	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. PABLO GALEANA, CALLE MIRLO.	PABLO GALEANA	\$3,999,619.44
137	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LOS LLANOS, CALLE NOCUTZEPO.	LOS LLANOS	\$3,994,551.15
138	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. COLINAS DEL SUR, CALLE EBANO ESC. TELESEC. 16ETV0597.	COLINAS DEL SUR	\$1,526,672.21
140	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA NORTE UNO, LOCALIDAD DE MORELIA, SECTOR REPÚBLICA, CALLE CONOCIDA ESQUINA JOAQUÍN GUERRA	MORELIA	\$4,914,848.35
142	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LAZARO CARDENAS	ZIMPANIO NORTE	\$4,598,915.26
145	REENCARPETAMIENTO DE CALLE: RIO CUPATITZIO	EDUARDO RUJZ	\$1,090,894.82
148	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MANUEL SANTOS SALAZAR	PRADERAS PARAISO	\$1,188,935.26
149	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	3 DE AGOSTO	\$1,463,697.59
150	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BLAS DE BUSTAMANTE	UNION	\$1,171,988.29
150	REENCARPETAMIENTO EN MORELIA COL. FELICITAS DEL RIO CALLE GRAL. FRANCISCO J. MUGICA ENTRE CALLE CUAUTLA Y CALZADA JUAREZ	FELICITAS DEL RIO	\$164,644.92
152	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. JOSE VASCONCELOS, AVENIDA COLEGIO NACIONAL.	JOSE VASCONCELOS	\$5,332,426.46
153	CONTINUACIÓN DE COLECTOR FLUVIAL EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	LA ALDEA	\$1,961,635.54
156	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. AMPL. NIÑOS HÉROES CALLE BATALLA DE CERRO GORDO	AMPLIACION NIÑOS HEROES	\$5,332,561.21
157	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE VENUSTIANO CARRANZA.	CAPULA	\$9,501,249.15
159	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN ÁLVAREZ	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$1,309,864.85
163	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA "MARIANO ESCOBEDO"	MARIANO ESCOBEDO	\$607,825.44
165	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SIERRA LEONA EN COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO	LOMAS DEL TECNOLÓGICO	\$444,134.44
168	REENCARPETAMIENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA CALLE LAGUNA DE TERMINOS, ENTRE RIO YAQUI Y VENTURA PUENTE	VENTURA PUENTE	\$140,281.95
169	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA "GABRIELA MISTRAL"	SOLIDARIDAD	\$608,374.79
170	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVO LEÓN	ISAAC ARRIAGA	\$856,421.47

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
171	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN MORELIA, LOCALIDAD JEREQUARO, CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	JEREQUARO	\$3,787,940.83
175	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AV. PINOS, (TRAMO SUPREMO TRIBUNAL DE ARIO A BENITO JUAREZ GARCIA)	EL PARIAN	\$4,351,196.77
179	CONSTRUCCION DE CLINICA DE AUTISMO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$26,996,895.32
183	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NORTE-SUR	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,100,033.54
184	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 1	MORELIA	\$754,683.33
185	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 2	MORELIA	\$770,079.82
186	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 3	MORELIA	\$784,663.61
188	PAVIMENTACION CALLE CEDRO (ENTRE CALLES JOSE MARIA MORELOS Y EL CHICLE)	JESUS DEL MONTE	\$1,147,377.90
189	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENEMERITO DE YUCATAN (ENTRE CALLE DR. ADOLFO ARREGUIN VIDALES Y CTO. EDUCADORES MEXICANOS)	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$3,534,382.40
190	PROGRAMA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	MORELIA	\$3,246,699.91
202	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. MEDALLISTAS OLIMPICOS, CALLE MA. TERESA RAMÍREZ.	MEDALLISTAS OLIMPICOS	\$3,906,977.59
203	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. MANANTIALES DEL PARIAN, CALLE ANASTASIO FIGUEROA.	MANANTIALES DE PARIAN	\$744,356.43
205	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE COCULA	NICOLAS REGULES	\$388,011.33
209	REENCARPETAMIENTO DE CALLE AV. JOSE MARIA MORELOS ACCESO A COMUNIDAD	LA REUNION	\$1,244,216.08
211	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIMERA	GUADALUPE	\$735,696.13
212	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TERCERA	GUADALUPE	\$575,231.68
214	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN ESC. JARDIN DE NIÑOS "JUANA DE ARCO"	VENTURA PUENTE	\$648,085.99
216	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALMENDRO	AMPLIACION LOS ENCINOS	\$881,475.11
217	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LOMA BONITA, CALLE ÁNGEL DEL CAMPO - JARDINES	LOMA BONITA	\$3,746,335.66
221	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN COLONIA CAYETANO ANDRADE	CAYETANO ANDRADE	\$2,898,391.46
226	CONSTRUCCION DE CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL	VILLAS DEL PEDREGAL	\$5,097,121.36
229	PAVIMENTO DE CUERPO NORTE EN AV. SOLIDARIDAD (GARCIA OBESO Y AV. JUAREZ)	VENTURA PUENTE	\$5,322,096.90
231	PAGO DE DERECHOS DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	MUNICIPIO	\$340,348.00
232	PROGRAMA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS, TAPAS Y BOLARDOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$1,197,344.24
234	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PUERTO ÁNGEL EN COLONIA TINJARO	TINJARO	\$1,664,779.65
235	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA CENADORES	VISTA BELLA	\$2,240,076.23
237	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MUNICIPIO	\$1,780,368.00
238	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 4	CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,068,196.17
240	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDAMA	AMPLIACION SAN PASCUAL	\$1,112,842.93

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
241	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TACICUARO	LA TERCERA ESPERANZA	\$696,963.72
242	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRESNO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$2,273,374.60
243	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE URANO	LOMAS DEL PUNHUATO	\$391,247.25
245	REENCARPETAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL A COLONIA LA INSURGENCIA	LA INSURGENCIA	\$1,070,555.75
247	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE JOSÉ NICOLAS ECHEGARAY	UNIDOS SANTA CRUZ	\$412,938.65
253	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SITIO DE CUAUTLA	NIÑO ARTILLERO	\$459,605.65
255	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DEL CAMPESTRE	EJIDAL OCOLUSEN	\$5,046,785.27
256	REHABILITACIÓN DE CALLE VILLAS DEL MONTE	ALTOZANO	\$2,414,123.11
259	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE PINOS	BALCONES DE SANTA MARIA	\$1,034,166.83
260	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ARISTEO MERCADO	NUEVA CHAPULTEPEC	\$1,149,143.84
261	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE LA ANGOSTURA	CHAPULTEPEC NORTE	\$1,148,870.73
267	REENCARPETAMIENTO DE CALLE VICENTE RIVA PALACIO	CENTRO HISTORICO	\$765,725.80
269	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 12 EN COL. CIUDAD INDUSTRIAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$330,498.47

270	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 10	CIUDAD INDUSTRIAL	\$339,690.48
271	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA LOCALIDAD CUTO DE LA ESPERANZA CAMINO CONOCIDO A UN COSTADO DE LA NOPALERA	CUTO DE LA ESPERANZA	\$1,498,372.66
272	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD (CIRCUITO CALLES: JOSE MARIA MORELOS,VASCO DE QUIROGA, MIGUEL HIDALGO, LAZARO CARDENAS)	CUTO DE LA ESPERANZA	\$961,901.71
273	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COM. SAN ANTONIO PARANGARE CALLE PEDRO RAMIREZ	SAN ANTONIO PARANGARE	\$447,284.24
275	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LUIS CÓRDOBA REYES, CALLE LOMA COLOMBIANA	LUIS CORDOVA REYES	\$4,674,117.77
276	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. LUIS CÓRDOBA REYES, CALLE LOMA BRASILEÑA	LUIS CORDOVA REYES	\$2,389,945.28
277	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$1,563,329.29
279	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN COLONIA VILLAS ORIENTE, MORELIA	VILLAS ORIENTE	\$1,589,713.69
281	REHABILITACIÓN DE CLÍNICAS MUNICIPALES	MUNICIPIO	\$1,749,730.22
283	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ESCALERAS DE SANTA MARÍA DE GUIDO	MORELIA	\$998,395.87
284	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. TORREON NUEVO III ETAPA, CALLE: RESERVA	AMPLIACION TORREON NUEVO III ETAPA	\$160,588.13
285	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COLONIA AMPL. TORREON NUEVO III ETAPA, CALLE: PERLA	AMPLIACION TORREON NUEVO III ETAPA	\$323,950.82
286	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COLONIA AMPL. TORREON NUEVO III ETAPA, CALLE: RUBIÑÓN	AMPLIACION TORREON NUEVO III ETAPA	\$116,100.52

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
287	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA JARDINES DE SANTIAGUITO	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$750,906.94
288	REENCARPETAMIENTO DE CALLE RIO MAYO TRAMO AV. LAZARO CARDENAS A AV. SOLIDARIDAD	VENTURA PUENTE	\$1,226,162.82
289	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDADES AGRARIAS	JESUS DEL MONTE	\$400,544.80
290	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEFENSA CAMPESINA	JESUS DEL MONTE	\$486,272.58
292	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. JOSÉ VASCONCELOS, CALLE SOCIÓLOGO VASCONCELOS	JOSE VASCONCELOS	\$4,742,695.45
293	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE VANCOUVER	3 DE AGOSTO	\$1,142,546.03
295	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL Y COLECTOR SANITARIO EN COL. LOS EJIDOS	LOS EJIDOS	\$1,525,540.57
297	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERIA EN BIOMÉDICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA	LOMAS DE SANTIAGUITO	\$648,930.44
298	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN DREN BARAJAS CALLE SIERVO DE LA NACIÓN	SENTIMIENTOS DE LA NACION	\$4,947,642.79
299	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SANCHEZ, AVENIDA GERTRUDIS SANCHEZ, ESC. TELESEC. ESTV.16607.	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$1,098,100.17
300	CONCLUSIÓN DE OBRA PARA EL REFUGIO DE LA MUJER	MORELIA	\$749,871.03
301	MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA U.D. BICENTENARIO	BICENTENARIO	\$570,273.90
302	MANTENIMIENTO DE ALBERCA SEMIOLÍMPICA U.D. INDECO	INDECO EL VIVERO	\$1,162,038.96
303	MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÁTICO BICENTENARIO	BICENTENARIO	\$722,530.07
305	REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO VILLA MAGNA	VILLA MAGNA	\$1,042,068.72
307	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE EGIPTO	CAPULA	\$742,948.11
309	REHABILITACIÓN DE AUDITORIO "CLARA CORDOVA MORAN" EN COLONIA	CLARA CORDOVA	\$199,175.65
311	REHABILITACIÓN DE DESAYUNADOR EN COLONIA	CLARA CORDOVA	\$97,443.82
313	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. 17 DE JULIO, CALLE SOLIDARIA Y ARMONÍA	17 DE JULIO	\$3,134,998.06
314	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, COL. HERMENEGILDO GALEANA, CALLE FELIPE ÁNGELES	HERMENEGILDO GALEANA	\$2,462,434.07
318	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "MAESTRAS CARDIEL"	INFONAVIT LOS MANANTIALES	\$239,987.65
320	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO Y CAMINO AL EDEN	EL EDEN	\$232,425.70
321	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, SECTOR NUEVA ESPAÑA, REPÚBLICA, INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN	MORELIA	\$2,999,994.63
325	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN MORELIA LOCALIDAD TEREMENDO DE LOS REYES, ESC. PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	TEREMENDO DE LOS REYES	\$3,348,623.78
327	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 5	MORELIA	\$2,495,546.37
328	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 6	MORELIA	\$2,496,332.90
329	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 7	MORELIA	\$2,498,665.54
330	PAVIMENTO DE CUERPO NORTE EN AV. SOLIDARIDAD (GARCIA OBESO Y AV. JUAREZ) SEGUNDA ETAPA	VENTURA PUENTE	\$1,347,920.79

NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
331	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DEL POLICIA	MORELIA	\$2,049,677.18
332	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$748,993.84
333	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR EN MORELIA, LOCALIDAD DE MORELIA, SECTOR NUEVA ESPAÑA, REPÚBLICA, INDEPENDENCIA, REVOLUCIÓN Y TENENCIAS	MUNICIPIO	\$3,999,998.07
335	CUARTA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA VASCO DE QUIROGA EN LA TENENCIA DE CAPULA	CAPULA	\$2,498,915.68
3311	REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL POLICIA MUNICIPAL DE MORELIA	MORELIA	\$4,524,000.00
209	TOTAL		\$396,261,254.86

Deuda Pública

En este capítulo se registran las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Por este concepto en éste periodo que se presenta **no existe devengo alguno de recurso.**

Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

Derivado de las transferencias compensadas principalmente en el periodo que se reporta, **21** Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y mientras que **2** revelan reducciones, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo: «*El H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022*», como lo refleja el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022						
UPP	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACION/ REDUCCION LIQUIDA Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN S.E. 27/10 Y 01/12 DEL 2022	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
				AMPLIACION	REDUCCION	
00100	Presidencia Municipal	59,001,299.72		6,189,254.29		65,190,554.01
00200	Sindicatura	47,173,173.28		6,090,258.43		53,263,431.71
00300	Regidores	36,462,538.45		5,152,231.81		41,614,770.26
00400	Secretaría del Ayuntamiento	83,504,753.96		13,674,875.42		97,179,629.38
00500	Secretaría de Administración	551,419,423.30		14,324,253.15		565,743,676.45
00600	Secretaría de Fomento Económico	29,502,992.99		4,963,251.18		34,466,244.17
00700	Secretaría de Turismo	30,857,480.56		8,801,081.66		39,658,562.22
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	105,057,208.12		25,830,250.58		130,887,458.70
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	38,818,268.62		5,064,878.33		43,883,146.95
01000	Secretaría de Servicios Públicos	463,849,712.87	-354,343.11	65,334,480.61		528,829,850.37
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	38,487,188.77	-1,320,595.59	8,540,896.51		45,707,489.69
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	919,374,056.26	56,395,315.77	30,095,154.32		1,005,864,526.35
01300	Secretaría de Cultura	15,609,448.80		2,942,550.55		18,551,999.35
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	256,590,421.48		15,169,386.96		271,759,808.44
01500	Tesorería Municipal	308,666,602.48			26,752,277.92	281,914,324.56
01600	Contraloría Municipal	19,982,790.94		1,962,779.51		21,945,570.45
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	78,090,084.88		8,295,608.95		86,385,693.83
01800	Gerencia del Centro Histórico	16,962,046.01		1,461,506.24		18,423,552.25
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	3,899,676.73		0.00		3,899,676.73
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	8,755,211.87		587,483.13		9,342,695.00
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	7,802,631.66		0.00		7,802,631.66
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	16,713,255.53		1,754,525.08		18,467,780.61
02300	Instituto Municipal de Salud	10,696,760.00		0.00		10,696,760.00
02400	Colegio de Morelia	14,878,011.98		1,100,000.00		15,978,011.98
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	7,284,856.69		0.00		7,284,856.69
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	8,830,268.48		0.00		8,830,268.48
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	0.00		2,327,746.87		2,327,746.87
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	70,897,848.54	133,630,419.87		202,910,175.66	1,618,092.75
Total		3,249,168,012.97	188,350,796.94	229,662,453.58	229,662,453.58	3,437,518,809.91

Las ampliaciones compensadas se derivan de lo siguiente:

- La Presidencia Municipal, la Sindicatura, el área de Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Cultura, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Contraloría Municipal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Gerencia del Centro Histórico, entre

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

otras, reflejan ampliaciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales e I.S.R., que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten hacerle frente a los pagos de nómina a empleados, de la plantilla del personal del Municipio de Morelia. Así mismo, ampliaciones derivadas de los incrementos en los conceptos de pago del Servicio del Personal, de acuerdo a la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato Mayoritario denominado Sindicato de Empleados Municipales, Administrativos y Conexos de Morelia (SEMACM), aplicadas a partir del 16 de noviembre del año 2022.

- De igual forma, la Sindicatura, el área de Regidores, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Cultura, la Contraloría Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras, reflejan movimientos de ampliación compensados en las partidas globalizadas de servicios básicos que realiza la Secretaría de Administración a través de la Dirección de Compras Almacén y Mantenimiento, en calidad de ser globalizadas para dar atención a las necesidades de cada una de las Dependencias ejecutoras, como son: Mantenimientos de Vehículos, de Maquinaria y Equipo, Arrendamiento de Fotocopadoras, Seguros de Bienes Patrimoniales, y Otros Derechos, entre otras.

Aunado a lo anterior, reflejan ampliaciones:

- La Presidencia Municipal para el servicio de revisión y propuesta de mejora para los Manuales de Organización, Reglamento Interno necesarios para la eficiente atención de los asuntos competencia de la Presidencia; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para el servicio de coordinación y logística para la realización del evento «Conferencia en Morelia Frente al Ciber Acoso»; y para realizar la entrega de donativo a Fundación Teletón México A.C.
- La Sindicatura para los servicios profesionales por concepto de aplicación de procedimientos de análisis a las modalidades de enajenación de los bienes muebles e inmuebles propiedad municipal, previstos en las disposiciones legales y reglamentarias en la materia durante el Ejercicio 2021, así como la revisión del control y reconocimiento contable de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio del Municipio de acuerdo a lo establecido por el CONAC; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para dar cabal cumplimiento al *Acuerdo en el que el H. Ayuntamiento de Morelia desincorpora del Patrimonio diversos Predios para su Posterior Permuta*, en la que resulto procedente aprobar la donación a favor del IMSS de la superficie que el Municipio recibió en el Fracc. Villas del Pedregal, con ello la elaboración de varias escrituras públicas para su regularización; y, para cubrir los gastos que fueron generados por concepto de viáticos nacionales para realizar gestiones y representaciones Jurídico administrativas a nombre del H. Ayuntamiento de Morelia.
- La Secretaría del Ayuntamiento para las necesidades de los Auxiliares de la Autoridad Municipal como son: Sellos y la credencialización de los Encargados del Orden y Jefes de Manzana, aumento de presupuesto en gasolina y chalecos para Jefes de Tenencia; con la finalidad de brindar apoyo para compra de suministros médicos a ciudadanía que sufrió de lesiones por quemaduras en celebración de Día de Muertos; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para solventar las necesidades propias de la Dirección de Inspección y Vigilancia, contar con equipo adecuado y funcional para las áreas operativas del Departamento de Inspección y Ventanilla Única, ya que dada la naturaleza de las atribuciones es un área operativa que trabaja los 365 días del año las 24 horas del día; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la Ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para cubrir el servicio de creatividad y producción para evento del 1° Informe de Gobierno del Presidente Municipal y otros eventos conmemorativos realizados por la Secretaría; y, para cubrir el pago del evento de Evaluación de Resultados del año 2022, con la finalidad de realizar una retroalimentación de las actividades realizadas y lograr los Objetivos, Misión y Visión de la Secretaría.
- La Secretaría de Administración para el servicio de aplicación de procedimientos de análisis, verificación, integración y calculo anual de sueldos y salarios por la Secretaría de Administración que se encuentran apegados a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia septiembre 2018 a diciembre 2018 y por el Ejercicio 2019; para la Auditoría Financiera aplicación de procesos en el ejercicio del gasto del periodo septiembre 2018 a diciembre 2021 del IMCUFIDE, Clínica Municipal Dr. José Pilar Neri, Colegio de Morelia, CASVI, CIEDIM, IJUM, Instituto de la Mujer Moreliana e Instituto de Planeación de Morelia; para el servicio de plantación estratégica, gestión de riesgos y prevención para el cumplimiento normativo y jurídico de los contratos de adquisiciones 2022, diplomado de Gestión Gubernamental para el Municipio de Morelia Michoacán de Ocampo, revisión y propuesta de mejora para los Manuales de Organización, de Procedimientos, Reglamento Interior y demás que sean necesarios para la eficiente atención de los asuntos competencia de la Secretaría y Asesoría Legal para la atención de procedimientos administrativos y jurídicos con los

Entes o Autoridades Fiscalizadoras; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la Ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para el arrendamiento de maquinaria y vehículos, adicionales y especiales que por operatividad de las Dependencias Municipales han requerido; para poder cumplir con lo minutado con los sindicatos, en el apoyo para los juguetes con motivo del Día de Reyes; y por último, ampliación presupuestal derivado del material solicitado por las Dependencias para su correcta operatividad y funcionalidad derivado del inventario de existencias físicas del almacén general al Cierre del Ejercicio Fiscal 2022.

- Secretaría de Fomento Económico para el servicio de Auditoría Administrativa, examen y validación de expedientes de apoyos públicos entregados por esta Secretaría de los programas de septiembre de 2018 a diciembre 2019 y los programas 2020 y 2021; con el propósito de apoyar la reactivación del Municipio de Morelia, ya que se ha visto afectado por la Pandemia Sanitaria del Virus SARS-COV2, con el propósito de continuar con la recuperación del autoempleo, ferias y festivales que apoyan al incremento del autoconsumo y su inversión, inculcando con la educación y la capacitación sobre la cultura del ahorro, ya que la ciudadanía y los comerciantes se han visto afectados; para las verbenas populares que se realizaron en diferentes Plazas de la Ciudad, con motivo de las Festividades del mes de septiembre; para viáticos con la finalidad de asistir al evento organizado por parte del Consejo Agroalimentario de Michoacán (CAM), los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 2022 a la ciudad de Orlando, Florida; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para cubrir el costo de la elaboración de un video promocional del Municipio de Morelia, enalteciendo el proyecto del Agro parque Industrial de Morelia (AGIM), es dar a conocer a Morelia en materia de inversión, turismo y comercialización de productos y del Agro parque Industrial; para cubrir gastos del evento del Centro Histórico derivado de la Mega Posada con motivo de las festividades del mes de diciembre dentro del programa «Celebrando en tu Barrio, Morelia Brilla»; y, para cubrir gastos de la 19 Feria Gastronómica y para cubrir el evento del Buen Fin 2022, en la cual se entregaron pantallas de tv, a la población que haya realizado compras y consumo en establecimiento participantes.
- La Secretaría de Turismo para la impresión de material promocional e informativo que otorga a turistas, adquisición de cámara y lente, compra de playeras utilizadas en la ejecución de actividades; compra de material que conformara la ornamentación de las participaciones en Morelia como destino turístico en otras ciudades del País, así como en los trabajos en coordinación con eventos ya posicionados en el Municipio; trabajar en coordinación con Organizadores de Congresos y Convenciones que tienen como sede la Ciudad; para el fortalecimiento de los programas que se encuentran consolidados y que son del agrado de la población local, turistas y visitantes como lo son Encendido de la Catedral y el Video Mapping en Plaza Valladolid; eventos fuera de la ciudad y para el posicionamiento de las actividades de promoción, se tiene a bien realizar la ornamentación de espacios turísticos en otras ciudades del País con la temática de Noche de Muertos, fotografía montajes en las diferentes ferias y festivales a realizarse en la Ciudad durante el mes, así como viáticos para el personal que recibió dichas comisiones; así mismo ampliación presupuestal para la coordinación con organizadores de congresos y convenios que tiene como sede la ciudad y realizar colaboraciones para estar en condiciones de dar atención a los invitados especiales; ampliación presupuestal para los programas que son llevados a cabo por ésta Secretaría; para cubrir los gastos de revisión y propuesta de mejora para los Manuales de Organización, de Procedimientos, Reglamento Interior y demás lineamientos que son necesarios para la eficiente atención de los asuntos competencia de la Secretaría; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para sufragar los gastos de las diversas acciones como son la realización de campaña de difusión turística, participación en eventos, impulso a segmento turístico, gestión de capacitaciones turísticas y fortalecer los productos turísticos; suficiencia para la ornamentación del Centro Histórico y diferentes espacios públicos con figuras alusivas a la temporada de navidad, de igual forma a proyectos editoriales de una guía arquitectónica de la ciudad bajo el nombre de Morelia Valladolid visita guiada a su arquitectónica, así como ampliación para brindar atención a invitados especiales de la reunión de Ciudades Patrimonio; para llevar a cabo la logística de la Posada Navideña en Morelia, el pasado 16 de diciembre de 2022; entre otras.
- La Secretaría de Bien Común y Política Social para el programa de agua potable en vehículos pipa correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, toda vez que nuestra ciudad en los últimos años ha tenido un crecimiento urbano significativo y por ende un crecimiento poblacional considerable, haciendo que el municipio se entorne más vulnerable a sufrir desabasto de los servicios más necesarios para la vida diaria como es el agua potable líquido de vital importancia; para brindar internet a 160 espacios públicos incluyendo Tenencias correspondiente al mes de septiembre de 2022; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para cubrir el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en Av. Acueducto #185 Col. Vasco de Quiroga de esta Ciudad de Morelia, el cual es utilizado por la Dirección de Gestión Comunitaria; para cubrir el pago de diversas adquisiciones de materiales y suministros con esto se busca atacar la contingencia que se presentó por las fuertes lluvias el pasado mes de julio de 2022 ocasionando diversos desastres naturales; para cubrir el pago de servicios relacionados con la Certificación de Procesos, derivados de la Auditoría 2022 que fue realizada en la Secretaría.

- La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con la finalidad de comprar un cable de acero $\frac{3}{4}$ pulgada tramo de 100 metros especial para draga, que será utilizada para la máquina DRAGA LYNK BELT 68 de la Dirección de Infraestructura y Caminos Rurales; con el objetivo de incrementar el volumen de la dotación de combustible a las áreas administrativas, operativas y de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Morelia, derivado del incremento de vehículos en el parque vehicular por arrendamiento; para la adquisición de bienes muebles que se requiere para poder equipar las Direcciones de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Ejidal, toda vez que son de nueva creación; para otorgar Toros Sementales que se destinará exclusivamente a pradear para beneficiar a 3 Tenencias de nuestro Municipio, siendo estas: Tenencia de Teremendo de los Reyes, Tenencia de Santiago Undameo y Tenencia de Capula; y, para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal.
- La Secretaría de Servicios Públicos para el pago de energía eléctrica de los seis complejos deportivos que pertenecen al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2022; para el servicio de energía eléctrica del alumbrado público a la empresa suministradora Comisión Federal de Electricidad (CFE) de los consumos en kilo watts hora; para estar en condiciones de dar continuidad en la entrega de apoyos que se otorgan a través de subsidios a las empresas de recolección y uniones de comerciantes del Municipio; para estar en condiciones de dar seguimiento a la rehabilitación, mantenimiento, eficiencia y mejoramiento de áreas verdes y camellones del Municipio; con el objetivo de incrementar el volumen de la dotación de combustible a las áreas administrativas, operativas y de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Morelia, derivado del incremento de vehículos en el parque vehicular por arrendamiento; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para solventar gastos por concepto de logística del evento realizado en Plaza Valladolid de Dj y Violinista Mariana Boo; para solventar gastos adicionales de adornos decorativos que se colocaron en Plaza Jardín Moleros, Acueducto y Plaza Valladolid de nuestra Ciudad con motivos de la celebración de la fiestas patrias; para realizar campañas de esterilización en Colonias y Tenencias de Morelia, y para continuar con un mejor servicio a la ciudadanía en la prevención de la sobrepoblación descontrolada de perros y gatos, así como ampliación presupuestal para la compra de medicamentos; para la adquisición de sopladoras, compra de planta ornamental, geo malla anti hierba, bolsa forestal para los viveros, refacciones para maquinaria menor para reparación de desbrozadoras, fertilizantes para el mantenimiento de los camellones y adoquín natural, lo anterior para estar en condiciones de dar seguimiento a la rehabilitación, mantenimiento, eficiencia y mejoramiento de áreas verdes y camellones del Municipio; a la Dirección de Mercados para el mejoramiento y adquisición de lonas respecto al cambio del exterior del Mercado Independencia, además de la renta de toldos para la verbena popular de las fiestas patrias, y la adquisición de líquido sanitizante para mantener en óptimas condiciones salubres sus diferentes áreas.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para realizar el pago del Acuerdo ordenado por el Juez Primero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con número de expediente JA-1334/2021-I; recursos a la contratación de prestación de servicios de una empresa externa, para la realización de las asesorías en la revisión y propuesta de mejora para los Manuales de Organización, de Procedimientos, Reglamentarios y demás que sean necesarios para la eficiente atención de los asuntos de la Secretaría; al pago derivado del acuerdo con oficio número 5891/2022-II ordenado por el Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por concepto de gastos financieros (actualizaciones) correspondientes del 18 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022, respecto al Juicio Administrativo JA-1344/2019-I a la empresa Mantenimiento y Construcciones Crece S.A. de C.V.; para la contratación de asesorías sobre análisis y diagnóstico del sistema actual de Semáforos Municipal y elaboración del proyecto ejecutivo para la modernización de la infraestructura del sistema vial de semaforización para el Municipio de Morelia, así como una revisión al organigrama y la plantilla de personal; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; y derivado del convenio con la empresa Sites Consulting S.A. de C.V., para el pago en contraprestación por el 25% de lo recaudado por concepto de no contar con licencia de construcción, correspondiente a estructuras de telecomunicaciones.
- La Secretaría de Obras Públicas Municipales para llevar a cabo acciones de fortalecimiento de bacheo y reencarpetamiento, en distintas vialidades de la ciudad, para llevar acabo lo anterior se requiere del personal y su alimentación en campo, adquisición insumos utilizados en el procesamiento de los reportes y/o proyectos y/o programas, suministro y/o materias primas, así como refacciones a vehículos; para la adquisición de la mezcla asfáltica en frío con polímero de alto desempeño para bacheo permanente de la marca black patcha y parte de un mecanismo de aplicación distinto al bacheo tradicional; para la revisión y propuesta de mejora para el reglamento interior, Manuales de Organización, de Procedimientos de la Secretaría; para la revisión de procesos de obra pública ejecutados por el municipio de Morelia del 1 de sept. 2018 al 31 de dic 2020, para la auditoría administrativa y validación de expedientes de apoyos públicos entregados a la Secretaría de sept 2018 a dic de 2019; a productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión, ya que se destinará a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos, lo anterior con

la finalidad de atender y coadyuvar las acciones en distintas áreas de la ciudad; con el objetivo de incrementar el volumen de la dotación de combustible a las áreas administrativas, operativas y de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Morelia, derivado del incremento de vehículos en el parque vehicular por arrendamiento; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; para el pago de servicios de auditorías administrativas de inspección de expedientes de emisión de licencias para la verificación de que la integración se haya apegado a las disposiciones legales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; para asesorías a la operación de programas, con la finalidad del acompañamiento, asesoría, consultoría técnica y jurídica, a fin de realizar localización y diagnóstico sobre los permisos de uso de suelo y construcción de antenas de telecomunicación existente en el Territorio Municipal, y concluyendo con la gestión de cobro del pago de licencias; al fortalecimiento de bacheo y reencarpamiento en distintas vialidades de la ciudad; pago de servicios de auditorías administrativas de inspección de expedientes de emisión de licencias para la verificación de que la integración se haya apegado a las disposiciones legales correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020; a la adquisición de maquinaria derivado a que con la que cuenta actualmente se encuentra en mal estado, ocasionando que sea insuficiente para dar abasto a la atención de las solicitudes y reportes de mantenimiento vial; a la compra de llantas de maquinaria adscrita a esta Secretaría ya que las llantas de la maquinaria se encuentran en mal estado poniendo en riesgo a los usuarios de las mismas; para cubrir derechos y/o pagos notariales derivados de distintas actas circunstanciadas y/o certificaciones y/o cotejos de documentos diversos.

- La Secretaría de Cultura para el complemento del Festival Internacional de Música de Morelia; a la operación de Programas, Festivales Internacionales y otros proyectos artísticos del Ejercicio 2022; a la realización de eventos programados en el marco de la «Primera Edición de la Feria Internacional del Libro de Morelia», que se llevó a cabo del pasado 23 de septiembre al 01 de octubre de 2022; a los eventos programados en el marco de «La Vigésima Edición del Festival Internacional de Cine de Morelia», que se llevó a cabo del 22 al 29 de octubre de 2022; para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; a la realización de los eventos en el marco del «Festival Internacional de Órgano de Morelia», que se llevó a cabo del 02 al 09 de diciembre de 2022; para concurso de composición «Morelia Ciudad Creativa de la Música» y solventar los gastos derivados de los eventos culturales programados en el marco de la celebración de Día de Muertos; Feria de Canteros; y eventos culturales para los Festejos Navideños; para la realización de los eventos programados en el marco de la «Magno Posada 2022».
- La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para el pago de la mensualidad de las cámaras corporales axón, asimismo del seguro de vida para el personal policial, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022; a las mensualidades octubre, noviembre y diciembre para la implementación del modelo de certificación policial ciudadano; al servicio de asesoría en esquemas para la elaboración de presentaciones y/o clips de video para uso y manejo exclusivo de proyecciones multimedia de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022; con el objetivo de incrementar el volumen de la dotación de combustible a las áreas administrativas, operativas y de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Morelia, derivado del incremento de vehículos en el parque vehicular por arrendamiento; para viáticos a 7 elementos policiales y comisionado, durante el periodo del 30 de octubre al 11 de noviembre, asimismo viáticos al comisionado en el extranjero y escolta nacional, durante el periodo del 29 y 30 de noviembre con la finalidad de asistir a Monterrey y Nuevo León y al Seminario Internacional «Oportunidades restaurativas para la Justicia Penal Ordinaria», en Bogotá Colombia; invitación como panelista en el tema «Las oportunidades de la justicia restaurativa para adultos en contextos de violencia local: Dificultades y propuestas para su aplicación» y «Retos en Colombia para la implementación de la Justicia Restaurativa: Conclusiones y cierre». Gira de trabajo tanto Nacional como Internacional, en el Estado de Nuevo León y el País de Colombia, en Sudamérica, por el periodo comprendido del 31 de octubre al 11 de noviembre y del 29 al 30 de noviembre, respectivamente; a la adquisición e instalación de malla ciclónica a 2 metros de altura, para el área de donación del municipio, que se encuentra frente a las instalaciones de la Comisión Municipal y será utilizada para resguardo de unidades policiales en Lauro Villar; para cubrir la diferencia del pago de las prestaciones laborales de acuerdo a la Resolución del laudo JA-1881/2019-II; para atender diversas necesidades como es el pago para terminación de bachillerato a personal de la Comisión Municipal de Seguridad, adquisición de fuentes de poder para dar energía a las torretas instaladas en las casetas de vigilancia, compra de cascos para la seguridad de los motociclistas, reparación de 3 moto patrullas Harley Davisón; para la emisión de boletas electrónicas de infracción, por los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022; para la premiación a Primer Lugar, convocatoria del año 2021 al Mérito cívico social, en el marco de la conmemoración del Día del Policía.

Esta misma Dependencia refleja el reconocimiento parcial de los Rendimientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ejercicio Fiscal 2022.

- La Contraloría Municipal para servicios de capacitación, con la finalidad de realizar el pago del «Taller de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos», esencial en el desarrollo de las actividades con el objetivo de aportar conocimientos y herramientas técnicas-jurídicas respecto del Sistema de Responsabilidades Administrativas; a diferentes partidas derivado del

recurso captado del Cinco al Millar para dar cumplimiento al Dictamen con proyecto de «Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia Michoacán, aprueba los Lineamientos para el Ejercicio, Control, Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos Asignados del Cinco al Millar», publicado el 2 de septiembre de 2022.

- Al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal; y, para garantizar el bienestar de la población vulnerable y mitigar los efectos adversos en materia de educación con acciones e instancias de desarrollo integral, en el marco de las tradicionales festividades decembrinas y hasta el día de reyes se pondrá en marcha la instalación de una pista de hielo en el Centro Histórico de esta Ciudad, con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía un espacio de recreación y esparcimiento.
- La Gerencia del Centro Histórico a obsequios que se entregaron en el 16 Congreso Mundial de la Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial el cual se llevó a cabo en la ciudad de Quebec, Canadá; y, para impulsar el desarrollo económico y turístico de Morelia, a través de campañas de comunicación que promuevan los atractivos de la ciudad, además para fortalecer la estrategia de difusión para los distintos programas y actividades del Gobierno Municipal.
- El Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva para el pago de nómina del Refugio y demás gastos derivados de la operatividad correspondiente al mes de Septiembre de 2022, de acuerdo al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva celebrada el día 21 de abril de 2022; y, con la finalidad de cubrir compromisos laborales como son pago de finiquitos del personal que ya no labora dentro del Instituto, asimismo para llevar a cabo varias actividades interinstitucionales con motivo de la «Commemoración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer».
- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para solventar los gastos generados del Instituto en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, en virtud de que durante esos meses se tenían cerradas algunas de las instalaciones y no les permitió la recaudación estimada, lo que generó complicaciones al Instituto para el pago de su gasto corriente durante los meses señalados. Gestión de ampliación aprobada en el Acuerdo del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, del Ejercicio Fiscal 2022, celebrada el miércoles 14 de Septiembre de 2022.
- El Colegio de Morelia refleja ampliación con la finalidad de llevar a cabo el funcionamiento adecuado y cumplimiento del proyecto CALUC (Centro Artístico Lúdico y Cultural Juvenil de Morelia), realizando un espacio de reunión y recreación de las y los jóvenes morelianos del que puedan apropiar para un adecuado desarrollo de sus capacidades y así convertirnos en el centro de integración social juvenil más visitado de la ciudad, contribuyendo al sano desarrollo de este sector de la población, aprobado en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Colegio de Morelia, de fecha viernes 25 de octubre de 2022.
- El Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia para dar cumplimiento al Transitorio Undécimo del Acuerdo de Creación del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, donde se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Consejo, asimismo a la Primer Sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno celebrada el día 03 de octubre de 2022.

Las Reducciones Compensadas se derivan de lo siguiente:

- La Tesorería Municipal presenta una reducción compensada principalmente en la partida 91102 denominada «Amortización de la Deuda Interna Derivada de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo» derivada que hasta la fecha no se ha concretado el Servicio de Deuda Pública para el Municipio de Morelia.
- La Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar, refleja disminuciones derivadas de las ampliaciones otorgadas a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal durante el periodo de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022, para dar cumplimiento al Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: «El H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022».

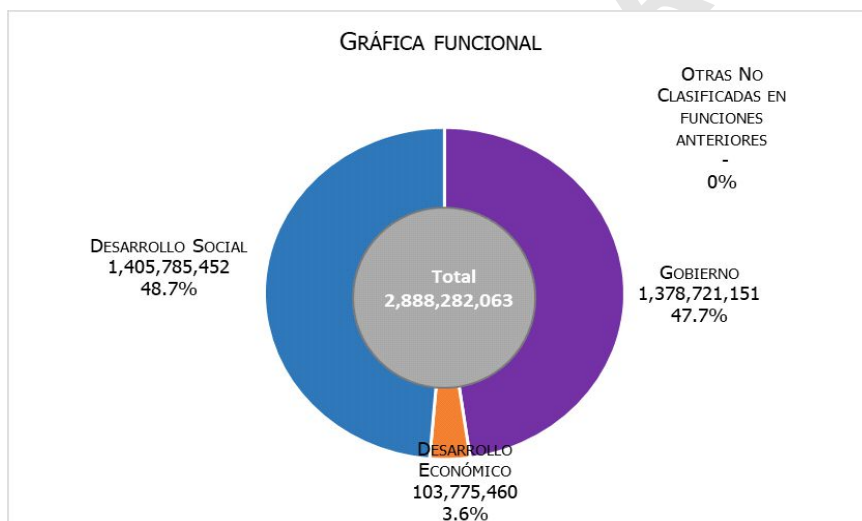
Con todos los movimientos anteriores el Asignado Modificado por Capítulo de Gasto del Presupuesto de Egresos en el periodo que se reporta quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022					
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACION/ REDUCCION LIQUIDA Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN S.E. 27/10 Y 01/12 DEL 2022	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
			AMPLIACION	REDUCCION	
Gasto Programable					
1000 Servicios Personales	1,137,750,799.21		140,833,406.55		1,278,584,205.76
2000 Materiales y Suministros	196,500,456.61	-20,861.93	18,746,622.91		215,226,217.59
3000 Servicios Generales	672,968,100.04	90,000,000.00		47,714,200.78	715,253,899.26
Gasto Corriente	2,007,219,355.86	89,979,138.07	159,580,029.46	47,714,200.78	2,209,064,322.61
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	268,050,349.19	0.00	23,028,079.93		291,078,429.12
Transferencias Directas y Subsidios	268,050,349.19	0.00	23,028,079.93	0.00	291,078,429.12
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	48,622,179.10	-1,299,733.66		29,716.73	47,292,728.71
6000 Inversión Pública	879,269,473.90	99,671,392.53	0.00	88,857,536.96	890,083,329.47
Gasto de Capital	927,891,653.00	98,371,658.87	0.00	88,887,253.69	937,376,058.18
Gasto No Programable					
9000 Deuda Pública.	46,006,654.92			46,006,654.92	0.00
Amortización de la Deuda	46,006,654.92	0.00	0.00	46,006,654.92	0.00
Total General	3,249,168,012.97	188,350,796.94	182,608,109.39	182,608,109.39	3,437,518,809.91

Clasificación Funcional del Gasto

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la subfunción para el análisis y armonización posterior, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

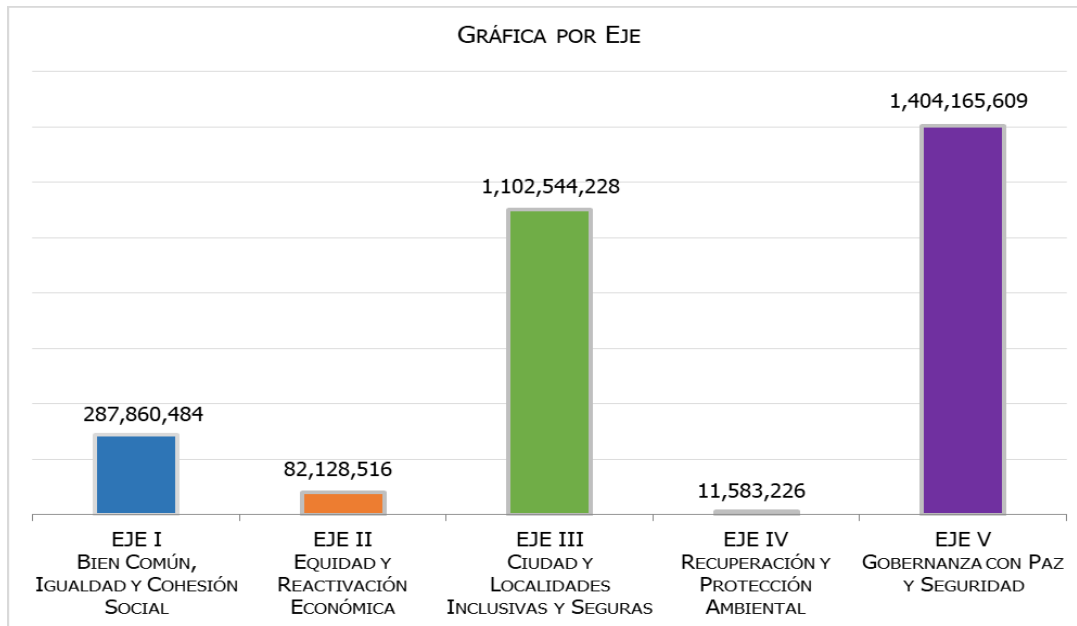
Con esta clasificación se identifica el Presupuesto Municipal Devengado al **Cierre del Cuarto Trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022** por un importe de 2 mil 888 millones 282 mil 063 pesos con 84 centavos, los cuales se desglosan en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas, como se refleja la siguiente gráfica:



Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2021 – 2024

Dentro del marco legal, en materia de Planeación, el Municipio de Morelia cuenta con su propio Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; documento que contiene los Ejes Rectores que habrán de conducir la Administración Pública durante la gestión del C. Presidente Municipal.

Como resultado de dichas acciones el gasto que devengo en esos ejes rectores al **Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**, asciende a 2 mil 888 millones 282 mil 063 pesos con 84 centavos, como se revela a continuación.



CONSIDERANDOS

- I. Que, los municipios por disposición contenida en el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos 123 fracción III y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, deben revisar y fiscalizar sus cuentas públicas y **«Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio dentro de un plazo de treinta días naturales después de concluido el trimestre. La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el treinta uno de marzo del año siguiente»;**
- II. Que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio y la de Planeación Programación y Desarrollo; son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 48, 50, fracciones II y X; 52, fracciones I, II, III, V y VI; y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;
- III. Que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 presenta el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y el ingreso Presupuesto Recaudado, como se muestra en el siguiente resumen:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO MODIFICADO 2022	PRESUPUESTO RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Impuestos	516,482,300.00	736,889,554.38	669,151,186.00
Contribuciones de Mejoras	-	-	3,087.00
Derechos	219,755,424.00	239,585,424.00	247,229,491.78
Productos	8,532,000.00	19,032,000.00	22,594,124.48
Aprovechamientos	11,058,293.00	255,809,394.67	78,058,462.25
Subtotal (Ingresos)	755,828,017.00	1,251,316,373.05	1,017,036,351.51
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,845,332,159.00	1,925,952,301.52	1,916,333,433.83
Ingresos por Financiamiento	0	260,250,135.34	0
Subtotal (Otros Ingresos)	1,845,332,159.00	2,186,202,436.86	1,916,333,433.83
Total	2,601,160,176.00	3,437,518,809.91	2,933,369,785.34

- IV. Que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en el siguiente resumen:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CUARTO TRIMESTRE 2022			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	3,437,518,809.91	2,888,282,063.84	549,236,746
1000 Servicios Personales	1,278,584,205.76	1,262,744,055.11	15,840,150.65
2000 Materiales y Suministros	215,226,217.59	213,388,529.22	1,837,688.37
3000 Servicios Generales	715,253,899.26	679,345,932.47	35,907,966.79
Gasto Corriente	2,209,064,322.61	2,155,478,516.80	53,585,805.81
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	291,078,429.12	289,695,380.73	1,383,048.39
Transferencias Directas y Subsidios	291,078,429.12	289,695,380.73	1,383,048.39
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	47,292,728.71	46,846,911.45	445,817.26
6000 Inversión Pública	890,083,329.47	396,261,254.86	493,822,074.61
Gasto de Capital	937,376,058.18	443,108,166.31	494,267,891.87
Gasto No Programable	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda Pública.	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Total General	3,437,518,809.91	2,888,282,063.84	549,236,746.07

V. Que se realizaron transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y que en forma neta importan la cantidad de 229 millones 662 mil 453 pesos con 58 centavos, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo: «*El H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022*», ni infringen las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, pues su movilidad se sujetó a la aprobación expresa que el Órgano de Gobierno extendió al Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que la Constitución le confiere.

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022						
UPP	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACION/ REDUCCION LIQUIDA Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN S.E. 27/10 Y 01/12 DEL 2022	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
				AMPLIACION	REDUCCION	
00100	Presidencia Municipal	59,001,299.72		6,189,254.29		65,190,554.01
00200	Sindicatura	47,173,173.28		6,090,258.43		53,263,431.71
00300	Regidores	36,462,538.45		5,152,231.81		41,614,770.26
00400	Secretaría del Ayuntamiento	83,504,753.96		13,674,875.42		97,179,629.38
00500	Secretaría de Administración	551,419,423.30		14,324,253.15		565,743,676.45
00600	Secretaría de Fomento Económico	29,502,992.99		4,963,251.18		34,466,244.17
00700	Secretaría de Turismo	30,857,480.56		8,801,081.66		39,658,562.22
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	105,057,208.12		25,830,250.58		130,887,458.70
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	38,818,268.62		5,064,878.33		43,883,146.95
01000	Secretaría de Servicios Públicos	463,849,712.87	-354,343.11	65,334,480.61		528,829,850.37
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	38,487,188.77	-1,320,595.59	8,540,896.51		45,707,489.69
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	919,374,056.26	56,395,315.77	30,095,154.32		1,005,864,526.35
01300	Secretaría de Cultura	15,609,448.80		2,942,550.55		18,551,999.35
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	256,590,421.48		15,169,386.96		271,759,808.44
01500	Tesorería Municipal	308,666,602.48			26,752,277.92	281,914,324.56
01600	Contraloría Municipal	19,982,790.94		1,962,779.51		21,945,570.45
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	78,090,084.88		8,295,608.95		86,385,693.83
01800	Gerencia del Centro Histórico	16,962,046.01		1,461,506.24		18,423,552.25
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	3,899,676.73		0.00		3,899,676.73
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	8,755,211.87		587,483.13		9,342,695.00
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	7,802,631.66		0.00		7,802,631.66
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	16,713,255.53		1,754,525.08		18,467,780.61
02300	Instituto Municipal de Salud	10,696,760.00		0.00		10,696,760.00
02400	Colegio de Morelia	14,878,011.98		1,100,000.00		15,978,011.98
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	7,284,856.69		0.00		7,284,856.69
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	8,830,268.48		0.00		8,830,268.48
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	0.00		2,327,746.87		2,327,746.87
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	70,897,848.54	133,630,419.87		202,910,175.66	1,618,092.75
Total		3,249,168,012.97	188,350,796.94	229,662,453.58	229,662,453.58	3,437,518,809.91

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

VI. C asciende

a 9 mil 302 millones 010 mil 972 pesos con 77 centavos, el Pasivo Total a 351 millones 236 mil 437 pesos con 65 centavos y el Patrimonio Municipal a 8 mil 950 millones 774 mil 535 pesos con 12 centavos;

- VII. Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Presupuestario, los Informes, Reportes y Anexos que integran el avance financiero de la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las Notas que les son relativas revelan la situación que guarda la Administración Pública del Municipio de Morelia al 31 de diciembre de 2022, por lo que resulta procedente su autorización; y,
- VIII. Que por el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones:

Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 40, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y

Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de 2022.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

- PRIMERO.-** Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y que en forma neta importan la cantidad de 229 millones 662 mil 453 pesos con 58 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 182 millones 608 mil 109 pesos con 39 centavos, como ha quedado expuesto en el numeral 17 del apartado de Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto números 10, 11 y 12.
- TERCERO.-** Aprobación del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional.
- CUARTO.-** Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- QUINTO.-** Aprobación de igual forma, por lo que respecta al expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.
- SEXTO.-** Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance financiero correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- SÉPTIMO.-** Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance financiero correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022.

- OCTAVO.-** Se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico de Ingresos de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 46, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- NOVENO.-** Para los efectos que dispone el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que se derivan de la Clasificación Administrativa; Económica; Por Objeto del Gasto; y Funcional-programática; así como por Unidad Programática Presupuestal y Unidad Responsable.
- DÉCIMO.-** Para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados, se aprueban los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos siguientes:
- a) De Infraestructura Social Municipal, que al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, revela en su cuerpo recursos generados por 234 millones 530 mil 911 pesos con 44 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Resultados de Ejercicios Anteriores, recursos que se suman al disponible al inicio del periodo por 27 millones 287 mil 802 pesos con 65 centavos; del mismo modo revela recursos aplicados en los rubros que el mismo estado financiero precisa por un monto de 188 millones 469 mil 674 pesos con 20 centavos; traspasos por realizar de 920 mil 578 pesos con 62 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 74 millones 269 mil 618 pesos con 51 centavos, cuyo destino será la ejecución de obras y acciones;
 - b) De Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, revela recursos generados por 655 millones 908 mil 676 pesos con 06 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Resultados de Ejercicios Anteriores, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 38 millones 621 mil 594 pesos con 38 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 682 millones 887 mil 728 pesos con 67 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar por 19 millones 384 mil 935 pesos con 23 centavos, sin pagos por efectuar, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 31 millones 027 mil 477 pesos, cuyo destino será, la ejecución de acciones y el pago de pasivos; y,
 - c) De Participaciones, que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, revela recursos generados por 1,016 millones 711 mil 224 pesos con 28 centavos, cuyos orígenes corresponden a Participaciones Federales, Rendimientos de Capital y Aprovechamientos de Tipo Corriente, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 34 millones 725 mil 667 pesos con 51 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 1,010 millones 955 mil 560 pesos con 64 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por recibir por 21 millones 509 mil 159 pesos con 26 centavos, sin pagos por efectuar y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 18 millones 972 mil 171 pesos con 89 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones y el pago de pasivos.

DÉCIMO

- PRIMERO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal a conciliar las cifras correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, asimismo a realizar los re fondeos (Cambios de Origen) necesarios de acuerdo a sus Reglas de Operación y se vean reflejados en el Cierre de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2022.

DÉCIMO

- SEGUNDO.-** Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 40, inciso c), fracción VIII; y, 52, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

DÉCIMO

- TERCERO.-** Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Comisiones resuelven aprobar la entrega al H. Congreso del Estado, a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente se resuelve emitir el presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTAS COMISIONES APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y LA ENTREGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LOS INFORMES, REPORTES Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y QUE HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Dese vista del presente dictamen a los CC. Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para su conocimiento, publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. La aprobación del presente dictamen queda sujeta a las normas vigentes, lineamientos municipales, estatales y federales relativas en materia administrativa y federal, exhortando a las dependencias en cumplir en tiempo y forma.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 27 de enero de 2023.

ATENTAMENTE: COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL: SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ; REGIDOR INTEGRANTE: C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ; REGIDOR INTEGRANTE: C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN: C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ; REGIDOR INTEGRANTE, C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS Y REGIDOR INTEGRANTE, C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO. (SIGNADO)».

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 34 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 31 (TREINTAY UN) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
(Firmado)